



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Informe de resultados del Plan de Trabajo de la Red de Formadores Profesionales con perspectiva Gerontológica 2023

Diciembre 2023



Índice

1. Justificación	1
2. Plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica.	4
3. Convenio de colaboración interinstitucional en materia de formación profesional con perspectiva gerontológica.....	5
4. Eje 1 Capacitación	5
5. Eje 2 Divulgación	7
5.1 Actualización del directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica.....	8
5.2 Ciclos de conversatorios.....	8
5.2.1 Salud mental de las personas adultas mayores	9
5.2.1.1 Deterioro cognitivo en personas adultas mayores	11
5.2.1.2 Depresión en las personas mayores.....	11
5.2.1.3 El sueño y sus trastornos en las personas adultas mayores	11
5.2.2 Personas que brindan cuidados a las personas adultas mayores	11
5.2.2.1 Personas que brindan cuidados de manera formal	12
5.2.2.1 Personas que brindan cuidados de manera informal	13
5.2.3 Migración y vejez.....	13
5.2.3.1 Personas adultas mayores migrantes.....	15
5.2.3.2 Implicaciones del proceso migratorio en las personas adultas mayores que no migran.....	15
5.2.4 Redes de apoyo social para las personas adultas mayores.....	15
5.2.4.1 Redes de apoyo familiares y comunitarias	16
5.2.4.2 Redes de apoyo institucionales.....	17
6. Eje 3 Investigación	17
7. Mecanismos de evaluación	18
8. Anexos.....	19
8.1 Anexo 1 Actualización del Plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica.....	19



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

8.2 Anexo 2 Clausulado del Mecanismo de formalización de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica	23
8.3 Anexo 3 Informe de evaluación del curso Introducción a la gerontología 2023	40
8.4 Anexo 4 Minuta de la Primera Sesión de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica	85
9. Referencias.....	97



1. Justificación

El contexto demográfico mundial se caracteriza por el aumento del “envejecimiento poblacional”, lo que significa, que el número y la proporción de personas de 60 años y más en el mundo es mayor que la de los menores de cinco años, dicha transformación fue más evidente a partir del 2018¹.

En el caso de México el proceso de envejecimiento poblacional ha ido en aumento, ya que, de acuerdo con los datos de los censos de población y vivienda, las personas de 60 años y más pasaron de ser el 9.1 % de la población nacional en 2010² al 14.7% en 2023³, mientras que la población de 0 a 14 años disminuyó de 29.3% en 2010 a 22.6% en 2023.

En 2010 había 31 personas adultas mayores por cada 100 personas de entre 0 a 14 años, mientras que en el segundo trimestre de 2023 había 65 personas mayores por cada 100 personas menores de 14 años.

Grupos de edad	Población mexicana en 2010	Porcentaje de la población mexicana en 2010	Población mexicana en 2023	Porcentaje de la población en México en 2023
Total	112,336,538	100%	129,202,482	100%
0 a 14 años	32,925,778	29.3%	29,161,751	22.6%
15 a 59 años	69,228,871	61.6%	81,037,200	62.7%
60 años y más	10,181,889	9.1%	19,003,530	14.7%

Nota: Se aplicó el método de prorrateo para distribuir de manera proporcional los datos correspondientes a la población con edad no especificada entre los distintos grupos etarios.

Fuentes: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2010) [Tabulados interactivos] Recuperado el 16 de noviembre de 2023 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>. Así como Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2023). Población total. Segundo trimestre del 2023. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva edición. [Tabulados interactivos] Última actualización: 26 de octubre de 2023. Recuperado el 16 de noviembre de 2023 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>

¹ Organización de las Naciones Unidas, ONU. (5 de marzo de 2021) Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Envejecimiento. Recuperado el 17 de noviembre de 2023 de: <https://www.un.org/es/global-issues/ageing>

² Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2010). Población total. Censo de Población y Vivienda 2010. [Tabulados interactivos] Recuperado el 16 de noviembre de 2023 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2023). Población total. Segundo trimestre del 2023. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva edición. [Tabulados interactivos] Última actualización: 26 de octubre de 2023. Recuperado el 16 de noviembre de 2023 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>





Actualmente en nuestro país, quienes tienen 60 años poseen una esperanza de vida de 21 años más, 20 años para hombres y 23 para mujeres⁴, lo que implica generar condiciones de vida propicias que contribuyan al desarrollo pleno de las personas adultas mayores, a través de su integración en la agenda de las políticas públicas, sobre todo en las de desarrollo social y en las del ámbito de los derechos humanos⁵.

En este sentido, el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador a partir de 2019 implementó una política nacional en favor de las personas adultas mayores, a partir de los principios: “por el bien de todos, primero los pobres” y “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”.

Por lo que, el 28 de marzo de 2023 México depositó el instrumento de adhesión a la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores” en la sede de la OEA en Washington, D.C., Estados Unidos”⁶.

En este contexto, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores mediante su Programa Institucional contribuye al nuevo modelo de desarrollo del gobierno de la Cuarta Transformación, basado en el bienestar y el ejercicio de los derechos humanos, reconociendo las aportaciones presentes y potenciales de las personas mayores al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades y al desarrollo económico, político y social de nuestro país, y el derecho de éstas a una vejez digna, para lo cual establecieron tres objetivos prioritarios:

1. Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación;
2. Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado, y
3. Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.

⁴ Organización de las Naciones Unidas (ONU), Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2022). World Population Prospects: The 2022 Revision. Recuperado el 17 de noviembre de 2023 de: <https://population.un.org/wpp/>

⁵ Huenchuan, S. (2013). Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos Recuperado el 17 de noviembre de 2023 de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1465/S301435D4312012_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁶ Organización de los Estados Americanos (OEA). CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES (A-70). Recuperado el 17 de noviembre de 2023 de

https://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-70_derechos_humanos_personas_mayores_firmas.asp#:~:text=El%2028%20de%20marzo%20de,Washington%2C%20D.C.%2C%20Estados%20Unidos%E2%80%8B



En atención a estos objetivos prioritarios del Programa Institucional y a las facultades conferidas por la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Artículo 28, fracciones XVII, XXII, XXIV y XXV, que a la letra dicen:

Artículo 28. Para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores tendrá las siguientes atribuciones:

XVII. Elaborar y mantener actualizado el diagnóstico, así como promover estudios e investigaciones especializadas sobre la problemática de las personas adultas mayores, para su publicación y difusión;

XXII. Celebrar convenios, acuerdos y todo tipo de actos jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto;

XXIV. Establecer reuniones con instituciones afines, nacionales e internacionales, para intercambiar experiencias que permitan orientar las acciones y programas en busca de nuevas alternativas de atención;

XXV. Promover y difundir las acciones y programas de atención integral a favor de las personas adultas mayores, así como los resultados de las investigaciones sobre la vejez y su participación social, política y económica.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores a través de su Dirección de Gerontología desde 2019 se ha vinculado con instituciones de educación superior para fomentar la inclusión de la perspectiva gerontológica en su currícula y sensibilizarlas sobre la importancia de la formación de profesionales con conocimientos sobre la vejez y el envejecimiento, desde las distintas áreas del conocimiento.

Además, de promover la investigación en temas sensibles, prioritarios y poco estudiados, y la divulgación de sus resultados para nutrir las políticas públicas, programas y acciones de gobierno, así como facilitar a la sociedad información que coadyuve en la consolidación de una cultura de la vejez con bienestar.



2. Plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica.

La Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica realiza diversas acciones de acuerdo con lo establecido en su Plan de trabajo, el cual está integrado por tres ejes de acción: Capacitación, Divulgación e Investigación. Dichos ejes operan simultánea y permanentemente, con el fin de que las contribuciones particulares de cada uno fortalezcan a los otros, integrando en todo momento la perspectiva de género y de derechos humanos.

El Plan de trabajo tiene como objetivos:

- Posicionar en la agenda de las Instituciones de Educación Superior (IES) la integración y estudio de los temas sobre envejecimiento y vejez.
- incidir en la currícula de las IES, integrando la perspectiva gerontológica en los planes de estudios y creando nuevas ofertas educativas de nivel medio superior y superior.

Durante 2023, con la finalidad de que la Red cuente con todos los requerimientos para su formalización, se realizó una actualización al Plan de trabajo (Anexo 1), en la que se destacan los siguientes cambios:

- Actualización de los datos estadísticos sobre personas adultas mayores residentes en México.
- Integración de la Misión de la Red: “La Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica, promueve la integración de la perspectiva gerontológica en la currícula de las instituciones de educación superior del país, brindando capacitación, actualización, asesoramiento y divulgación permanente sobre los temas de vejez y envejecimiento para atender las necesidades de las personas adultas mayores”.
- Integración de la Visión de la Red: “Consolidar en México la profesionalización e investigación con perspectiva gerontológica en todas las áreas del conocimiento a nivel medio superior y superior”.
- Integración de Mecanismos de evaluación: “Durante el primer trimestre del año se enviará a los miembros de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica el documento denominado Programa anual de actividades de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica, el cual integrará las actividades a desarrollar durante el año, con sus respectivas metas trimestrales y anuales, así como su eje de acción.
- Al final de cada semestre se realizará una sesión de seguimiento (Asamblea General), donde se presentarán los resultados de las actividades, así como las aportaciones de cada institución. Paralelamente se desarrollará un Informe anual de los resultados del Plan de Trabajo y será enviado a los miembros a más tardar el segundo trimestre del año posterior”.



- Modificación del eje de Investigación: Se integró la elaboración de un reporte de los estudios realizados por los miembros de la Red.

La actualización del Plan de trabajo fue presentada y ratificada en la Segunda Sesión de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, celebrada el 7 de diciembre de 2023.

3. Convenio de colaboración interinstitucional en materia de formación profesional con perspectiva gerontológica

Con la finalidad de formalizar la vinculación entre el INAPAM y las instituciones de educación superior miembros de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, durante 2023 se elaboró el clausulado de un “Mecanismo de formalización de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica” denominado Convenio de colaboración interinstitucional en materia de formación profesional con perspectiva gerontológica, el cual fue ratificado en la Segunda Sesión de la Red 2023 (Anexo 2).

El convenio tiene como objeto “Generar un mecanismo de colaboración interinstitucional, a partir de la formalización de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica, que contribuya a la creación de estrategias y acciones para la optimización, mayor cobertura y mejora continua en temas sobre envejecimiento y vejez, promoviendo la integración de la perspectiva gerontológica en todas las áreas de conocimiento”, y está integrado por 18 cláusulas.

4. Eje 1 Capacitación

Con la finalidad de dar continuidad a los trabajos para la sensibilización en temas gerontológicos del personal docente y administrativo de las instituciones que integran la Red, durante 2023 se impartió el curso “Introducción a la Gerontología” con el objetivo de fomentar la integración de la perspectiva gerontológica en los planes de estudio y en la currícula de las instituciones.

El curso se diseñó con el enfoque de derechos humanos y de género, donde la interdisciplinariedad de las ciencias sociales, humanistas y médicas propiciaran un proceso de enseñanza-aprendizaje, basado en los saberes y experiencias de las personas participantes, abordando las temáticas de:

- Derechos de las personas adultas mayores en el ámbito internacional y nacional.
- Cultura de la vejez y demografía del envejecimiento.
- Funcionalidad, autonomía y morbimortalidad.
- Abuso y maltrato.



A lo largo del año, el curso contó con tres emisiones, logrando capacitar a 106 personas de la comunidad docente y administrativa de 20 instituciones educativas de nivel superior.

Nombre de la institución	Número de participantes de la 1ra emisión	Número de participantes de la 2da emisión	Número de participantes de la 3ra emisión
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	5	4	0
Facultad de Estudios Superiores Iztacala	1	0	0
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	3	2	1
Instituto Politécnico Nacional	1	3	6
Universidad Abierta y a Distancia de México	2	3	5
Universidad Autónoma de Campeche	1	4	2
Universidad Autónoma de Coahuila	0	1	0
Universidad Autónoma de Guerrero	0	1	0
Universidad Autónoma de Nayarit	2	1	0
Universidad Autónoma de Nuevo León	2	2	1
Universidad Autónoma de Querétaro	3	4	0
Universidad Autónoma de Tlaxcala	0	2	1
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	5	6	0



Nombre de la institución	Número de participantes de la 1ra emisión	Número de participantes de la 2da emisión	Número de participantes de la 3ra emisión
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo	4	0	4
Universidad de la Salud	2	0	0
Universidad Autónoma Metropolitana	0	0	4
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	0	0	3
Universidad Nacional Autónoma de México	5	0	0
Universidad Pedagógica Nacional	0	1	4
Universidad Tecnológica de México	0	0	3
Tecnológico Universitario del Valle de Chalco	2	0	0

Con la finalidad de evaluar la comprensión de los tópicos impartidos, comparando los saberes de las personas participantes antes de iniciar el curso, con las adquiridas al concluirlo, se aplicaron dos cuestionarios de evaluación inicial y final.

Además, se diseñó una encuesta de satisfacción con doce preguntas, diez de opción múltiple y dos abiertas, todas ellas con la finalidad de conocer la percepción de las personas participantes en el curso, respecto a:

1. Aplicaciones de los conocimientos adquiridos en sus ámbitos de vida
2. Satisfacción respecto al curso
3. Opinión sobre los recursos técnicos utilizados para la impartición de la capacitación.
4. Temas gerontológicos de interés para capacitarse,
5. Comentarios, quejas o sugerencias sobre el curso.

Tras el análisis de la información se elaboró el “Informe de evaluación del curso Introducción a la Gerontología” (Anexo 3), que integra: el perfil sociodemográfico de las personas asistentes (sexo, edad y profesión), los puntajes obtenidos en cada uno de los módulos y las áreas de oportunidad detectadas

5. Eje 2 Divulgación

El eje de Divulgación permite la difusión constante de información con temática gerontológica sobre oferta educativa y resultados de investigaciones, promoviendo su





inclusión en la agenda nacional. Por ello, en el presente ejercicio se realizaron dos actualizaciones del “Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica”, asimismo se realizaron cuatro Ciclos de conversatorios con la finalidad de dar a conocer los programas y estudios en materia de vejez y envejecimiento realizados por los miembros de la Red.

5.1 Actualización del directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica

En el presente ejercicio se realizaron dos actualizaciones al “Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica”, con el propósito de consolidarlo como un sistema de información general que facilite la búsqueda de oferta educativa con temática gerontológica y fomentar su estudio.

El Directorio integra el nombre y plan de trabajo de la oferta educativa, además del nombre, dirección, teléfono, página web y correo electrónico de la institución que la imparte.

La primera actualización fue publicada el 30 de mayo de 2023, en el apartado de Transparencia Focalizada de la página web del INAPAM, contó con 595 registros, de los cuales 58 fueron nuevos. Cabe señalar que en dicha actualización se integraron por primera vez registros de los 32 estados de la República Mexicana. Posteriormente, el 1º de noviembre de 2023 se publicó la segunda actualización del Directorio, la cual tiene un total de 706 registros, de los cuales 118 son nuevos.

Nombre de la actualización	Vínculo de consulta
Directorio de Instituciones Educativas que ofertan formación Gerontológica primer semestre 2023	https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/TransFoca/DIEFG1S2023.xlsx
Directorio de Instituciones Educativas que ofertan formación Gerontológica segundo semestre 2023	https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/TransFoca/DIEFG2S2023.xlsx

5.2 Ciclos de conversatorios

Se realizaron cuatro Ciclos de conversatorios con la finalidad de brindar un espacio para la difusión de los servicios, programas, acciones y resultados de estudios sobre personas adultas mayores en las temáticas: 1) Salud mental de las personas adultas mayores, 2) Personas que brindan cuidados a las personas adultas mayores, 3) Migración y vejez y 4) Redes sociales de apoyo para las personas adultas mayores.





5.2.1 Salud mental de las personas adultas mayores

El primer ciclo de conversatorios se realizó del 24 al 28 de marzo y tuvo como objetivo que las y los especialistas compartieran información veraz y oportuna, respecto a la importancia de la prevención y atención de la salud mental durante la vejez.

El ciclo se integró de seis mesas de análisis, en donde participaron veinticinco especialistas de las universidades autónomas de: Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Estado de Hidalgo, Nuevo León, Querétaro, Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, Tecnológico Universitario del Valle de Chalco, Instituto Politécnico Nacional, Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Universidad Anáhuac, Universidad Iberoamericana, Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo y la Universidad Nacional Autónoma de México.

Las ponencias se pueden visualizar en la cuenta oficial de YouTube del INAPAM, a través de los siguientes vínculos:

Fecha	Nombre del conversatorio	Ponentes	Vínculo de acceso
24 de marzo	Deterioro cognitivo en personas adultas mayores Mesa 1	<ul style="list-style-type: none"> M. en C. Elías Iván Rodríguez Méndez de la Universidad Autónoma de Querétaro Mtra. Georgina Cortés Torres de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza Mtro. Iván García Osorio DEL Tecnológico Universitario del Valle de Chalco Dr. Manuel Gerónimo Lomas López de la Universidad Autónoma de Baja California Sur. 	https://www.youtube.com/watch?v=WgVO-Rpxglg
24 de marzo	Deterioro cognitivo en personas adultas mayores Mesa 2	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. María Guadalupe Schroeder Sandoval de la Universidad Abierta y a Distancia de México Mtra. Rocío Carmona Hernández de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México Lic. Sandra Juárez Bautista del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 	https://www.youtube.com/watch?v=booMRotvBjs



Fecha	Nombre del conversatorio	Ponentes	Vínculo de acceso
27 de marzo	Deterioro cognitivo en personas adultas mayores Mesa 3	<ul style="list-style-type: none"> Médico Especialista Elí Elier González Sáenz del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores Mtro. José Francisco Duarte Méndez de la Universidad Autónoma de Campeche Dra. Luz María Gómez Ávila de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México Mtra. Yéssika Weyman Vela de la Universidad Abierta y a Distancia de México. 	https://www.youtube.com/watch?v=dZJ5LDwCSSk
28 de marzo	Depresión en las personas mayores Mesa 1	<ul style="list-style-type: none"> Dra. Bertha Maribel Pimentel Pérez de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Dra. Miriam Teresa López Teros de la Universidad Iberoamericana Mtra. Nadia Guadalupe Fuentes Collazo de la Universidad Autónoma de Nuevo León Dra. Rocío Morales Delgado de la Universidad Autónoma de Nuevo León M. en C. Samuel González Pacheco del Instituto Politécnico Nacional. 	https://www.youtube.com/watch?v=xEd4rac0IOY
28 de marzo	Depresión en las personas mayores Mesa 2	<ul style="list-style-type: none"> Dr. César Augusto de León Ricardi de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza Dra. Diana Berenice Cortes Montelongo de la Universidad Autónoma de Coahuila Mtra. Guadalupe Cañongo León de la Universidad Autónoma de México. MPCS. Jonathan Torres Hernández de la Universidad Abierta y a Distancia de México 	https://www.youtube.com/watch?v=qjgnuMqrCJO
29 de marzo	El sueño y sus trastornos en las personas adultas mayores	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Abraham Antonio Vázquez García de la Universidad Autónoma de Nuevo León M.E.N.A Alma Xóchitl Guerrero Gámez de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec Dr. José Zacarias Jaime Flores León de la Universidad Autónoma de Querétaro ME. María Teresa Alvarado Tapia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Dra. Rosa López Fernández de la Universidad Anáhuac 	https://www.youtube.com/watch?v=-3gwnzO34MO



5.2.1.1 Deterioro cognitivo en personas adultas mayores

Durante tres mesas de análisis, once especialistas de las universidades autónoma de Baja California Sur, Campeche Ciudad de México y Querétaro, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, de la Universidad Abierta y a Distancia de México, del Tecnológico Universitario del Valle de Chalco y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, presentaron los resultados de estudios e investigaciones referentes al diagnóstico, tratamiento y atención del deterioro cognitivo, así como los programas de promoción de la salud y atención al deterioro cognitivo en las personas adultas mayores.

5.2.1.2 Depresión en las personas mayores

El conversatorio contó con dos mesas de análisis donde nueve ponentes, de las universidades autónomas de Coahuila, Nuevo León y Estado de Hidalgo, del Instituto Politécnico Nacional, de la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza, de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Iberoamericana y de la Universidad Abierta y a Distancia de México reflexionaron sobre la sintomatología, tratamiento y servicios de atención que se brindan a las personas adultas mayores que padecen depresión.

5.2.1.3 El sueño y sus trastornos en las personas adultas mayores

Cinco especialistas de las universidades autónomas de Querétaro y Nuevo León, de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y de la Universidad Anáhuac analizaron los resultados de estudios, investigaciones y estadísticas respecto a los trastornos de sueño y su impacto en la calidad de vida de las personas adultas mayores.

5.2.2 Personas que brindan cuidados a las personas adultas mayores

Del 29 al 31 de mayo se celebró el segundo ciclo de conversatorios que versó sobre la importancia de la formación de personas cuidadoras formales e informales y su atención.

El ciclo contó con tres mesas de análisis en donde participaron diez especialistas de las universidades autónomas de Campeche, Coahuila, Querétaro y Tlaxcala, el Tecnológico Universitario del Valle de Chalco, la Universidad Abierta y a Distancia de México, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Las ponencias se pueden visualizar en la cuenta oficial de YouTube del INAPAM, a través de los vínculos:



Fecha	Nombre del conversatorio	Ponentes	Vínculo de acceso
29 de mayo	Personas que brindan cuidados de manera formal	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Juana Pilar Enríquez Montoya del Instituto Politécnico Nacional Mtro. Iván García Osorio del Tecnológico Universitario del Valle de Chalco Dra. Jaqueline Guadalupe Guerrero Ceh de la Universidad Autónoma de Campeche 	https://www.youtube.com/watch?v=ElOWbTNqdOs
30 de mayo	Personas que brindan cuidados de manera informal Mesa 1	<ul style="list-style-type: none"> DCE. Ana Laura Carrillo Cervantes de la Universidad Autónoma de Coahuila Mtro. Raúl Jiménez Guillén de la Universidad Autónoma de Tlaxcala Dra. Bertha Patricia Del Toro Sánchez de la Universidad Abierta y a Distancia de México Lic. Angélica Cortés Mejía del INAPAM 	https://www.youtube.com/watch?v=ir_1Xvs79PA
31 de mayo	Personas que brindan cuidados de manera informal Mesa 2	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Sheridan Dennis Eljure Flores de la Universidad Autónoma de Querétaro Ivette Hernández Rodríguez de la Universidad Nacional Autónoma de México MPCS. Jonathan Torres Hernández de la Universidad Abierta y a Distancia de México 	https://www.youtube.com/watch?v=yxpACW aMTGI

5.2.2.1 Personas que brindan cuidados de manera formal

Tres especialistas del Instituto Politécnico Nacional, de la Universidad Autónoma de Campeche y del Tecnológico Universitario del Valle de Chalco compartieron información sobre la prevención y tratamiento de colapsos y crisis de las personas cuidadoras formales, así como de los programas educativos impartidos por las instituciones de educación superior enfocados en su formación profesional como carreras técnicas, licenciaturas y posgrados.



5.2.2.1 Personas que brindan cuidados de manera informal

El conversatorio contó con dos mesas de análisis donde siete ponentes, de las universidades autónomas de Coahuila, Querétaro y Tlaxcala, de la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Universidad Abierta y a Distancia de México y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores presentaron información de los estudios realizados sobre las personas que brindan cuidados de manera informal, la prevención y tratamiento de colapsos y crisis, así como los cursos de capacitación que se brindan dirigidos a este tipo de personas cuidadoras.

5.2.3 Migración y vejez

Del 25 al 26 de septiembre se llevó a cabo el tercer ciclo de conversatorios, el cual contó con la participación de diecinueve ponentes de las universidades autónomas de Campeche, Estado de Hidalgo, Nayarit, Nuevo León y Tlaxcala, del Instituto Politécnico Nacional, de la Universidad Abierta y a Distancia de México, de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, de la Universidad Pedagógica Nacional y de los Colegios de la Frontera Norte y Sur.

Con el objetivo de poner como eje central de la discusión a las personas mayores en contextos de migración, identificando a las personas mayores que se van, las que llegan, las que transitan o las que están inmersas en dinámicas migratorias locales; así también, de aquellas personas que no necesariamente tienen 60 años y más pero que, por alguna razón, ya sea de carácter económico, salud, arreglos residenciales, laborales, entre otras, se desplazan a la residencia de una persona adulta mayor.

Las ponencias se pueden visualizar en la cuenta oficial de YouTube del INAPAM, a través de las ligas:



Fecha	Nombre del conversatorio	Ponentes	Vínculo de acceso
25 de septiembre	Personas adultas mayores migrantes Mesa 1	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Salvador David Cobo y Dra. Josefina Franzoni Lobo del Instituto Politécnico Nacional Dra. Claudia Berenice Mendoza Ramírez de la Universidad Autónoma de Tlaxcala Dr. Carlos Alejandro Flores Monroy y Dra. Evelyn Hernández Calderón de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec Dra. Martha Luz Rojas Wiesner y Dr. Luis Alfredo Arriola Vega del Colegio de la Frontera Sur 	https://www.youtube.com/watch?v=hF7IQAOZUk8
25 de septiembre	Personas adultas mayores migrantes Mesa 2	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Eduardo Guzmán Olea de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo Dr. Gerardo Tamez González de la Universidad Autónoma de Nuevo León Dra. Rosa María Flores Martínez de la Universidad Autónoma de Nuevo León Dra. Angelica Rodríguez Abad de la Universidad Autónoma de Tlaxcala 	https://www.youtube.com/watch?v=PvS19uqTGxI
26 de septiembre	Implicaciones del proceso migratorio en las personas adultas mayores que no migran	<ul style="list-style-type: none"> Dr. Juan Víctor Moneda Rovira de la Universidad Abierta y a Distancia de México Dra. Jaqueline Guadalupe Guerrero Ceh de la Universidad Autónoma de Campeche Dr. Abel Gómez Gutiérrez y Mtra. Raquel Judith Solís Canal de la Universidad Autónoma de Nayarit Dra. Sagrario Garay Villegas y Dr. Miguel Calderón Chelius de la Universidad Autónoma de Nuevo León Mtra. María Inés Márquez Serna de la Universidad Pedagógica Nacional Dr. Roberto Ham Chande del Colegio de la Frontera Norte 	https://www.youtube.com/watch?v=0qVd8L-Nv1M



5.2.3.1 Personas adultas mayores migrantes

El conversatorio contó con dos mesas de análisis donde once ponentes, de las universidades autónomas del Estado de Hidalgo, Nuevo León y Tlaxcala, del Instituto Politécnico Nacional, de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec y del Colegio de la Frontera Sur, presentaron información sobre las principales causas de migración de las personas y su relación con el envejecimiento, los espacios de transición y migración interna o internacional, así como datos estadísticos.

5.2.3.2 Implicaciones del proceso migratorio en las personas adultas mayores que no migran

El conversatorio se realizó con ocho ponentes de las universidades autónomas de Campeche, Nayarit y Nuevo León, del Instituto Politécnico Nacional, de la Universidad Abierta y a Distancia de México, de la Universidad Pedagógica Nacional y del Colegio de la Frontera Norte, quienes reflexionaron sobre las principales implicaciones del proceso en las personas mayores que no migran, pero que su entorno familiar es migrante, abordando sus nuevos roles sociales, describiendo sus condiciones económicas, laborales, de salud física y emocional.

5.2.4 Redes de apoyo social para las personas adultas mayores

El cuarto Ciclo de conversatorios se realizó del 6 al 7 de noviembre, con la finalidad de poner en la agenda pública la importancia de las redes de apoyo social para las personas adultas mayores en la construcción de una vejez digna, activa y saludable; así como la oportunidad de un cambio en las atribuciones y contribuciones del Estado, la familia y la sociedad con relación al bienestar de las personas adultas mayores.

Se contó con la participación de once especialistas de las universidades autónomas de Aguascalientes, Campeche, Nuevo León, Querétaro y Tlaxcala, de la Universidad Pedagógica Nacional y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores.

Las ponencias se pueden visualizar en la cuenta oficial de YouTube del INAPAM, a través de los vínculos:



Fecha	Nombre del conversatorio	Ponentes	Vínculo de acceso
6 de noviembre	Redes de apoyo familiares y comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Montserrat Olvera Grande de la Universidad Autónoma de Tlaxcala Dra. Nelly del Pilar Cervera Cobos de la Universidad Pedagógica Nacional Dr. Juan de la Cruz Bobadilla Domínguez de la Universidad Autónoma de Aguascalientes Dr. José Carlos Palacios Montoya y Dra. Martha Leticia Salazar Garza de la Universidad Autónoma de Aguascalientes Dra. Jaqueline Guadalupe Guerrero Ceh y Dr. Gustavo Xavier Pérez Díaz de la Universidad Autónoma de Campeche 	https://www.youtube.com/watch?v=BDbzYHwUBqg
7 de noviembre	Redes de apoyo institucionales	<ul style="list-style-type: none"> Mtra. Verónica Hernández Valle de la Universidad Autónoma de Querétaro Dr. Daniel Gerardo Gámez Treviño de la Universidad Autónoma de Nuevo León Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores Lic. Erika Sánchez Valdez del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores 	https://www.youtube.com/watch?v=A1ICNizFVBU

5.2.4.1 Redes de apoyo familiares y comunitarias

El conversatorio contó con la presencia de siete especialistas de las universidades autónomas de Aguascalientes, Campeche, y Tlaxcala, quienes presentaron un panorama general respecto a las redes de apoyo familiares y comunitarias, compartiendo experiencias y promoviendo vínculos comunitarios, desde diversos proyectos y propuestas de intervención mediante la escucha a las necesidades de las personas mayores, considerando los múltiples factores como la orientación sexual, la perspectiva de género y el estado de salud físico y mental de las personas adultas mayores y de las personas que integran su red.



5.2.4.2 Redes de apoyo institucionales

Cuatro ponentes de las universidades autónomas de Nuevo León y Querétaro y del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores reflexionaron sobre las acciones para el fomento de un envejecimiento activo, a través de la promoción de actividades sociales, culturales, físicas, recreativas, de estimulación cognitiva y de aprendizaje que contribuyen al bienestar biopsicosocial de las personas adultas mayores, promovidas por las redes de apoyo institucionales.

6. Eje 3 Investigación

Con la finalidad de actualizar el “Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento” los miembros de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica durante 2023 informaron de forma trimestral sobre la realización y conclusión de investigaciones sobre dicha temática.

Asimismo, se realizó una búsqueda periódica de investigaciones gerontológicas en los repositorios de las instituciones de educación superior del país. En este ejercicio, se realizaron dos actualizaciones al Catálogo con la finalidad de consolidarlo como una base de datos que integre los resultados de las investigaciones, a fin de facilitar a las personas interesadas en su estudio bibliografía especializada. El Catálogo contempla datos como: título, autor, tema, lugar y año de publicación, editorial, revista o institución que publica, edición, tipo de información y el vínculo de publicación.

La primera actualización fue publicada el 30 de mayo de 2023, en el apartado de Transparencia Focalizada de la página web del INAPAM, la cual contó con un total de 344 registros de los cuales 84 fueron nuevos. Posteriormente, el 1º de noviembre de 2023 se publicó la segunda actualización del Catálogo, la cual tiene un total de 402 registros, de los cuales 59 son nuevos.

Nombre de la actualización	Vínculo de consulta
Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento primer semestre 2023	https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/TransFoca/CF1S2023.xlsx
Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento segundo semestre 2023	https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/TransFoca/CF2S2023.xlsx





7. Mecanismos de evaluación

Durante el 2023, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores convocó a las instituciones de educación superior integrantes de la Red a dos sesiones de trabajo, a través de la plataforma de videoconferencia Telmex.

La primera de ellas se realizó el 20 de junio de 2023, en la que se presentaron los resultados de las acciones desarrolladas de manera coordinada, durante el primer semestre del año, así como la propuesta de “Convenio de colaboración interinstitucional en materia de formación profesional con perspectiva gerontológica” y de la actualización del Plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica. (Anexo 4 Minuta de la Primera Sesión)

En la segunda sesión realizada el 7 de diciembre de 2023, se presentaron los resultados de las actividades realizadas durante el segundo semestre del 2023. Además, se ratificaron el “Convenio de colaboración interinstitucional en materia de formación profesional con perspectiva gerontológica”, la actualización del Plan de trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica y el Programa anual de actividades de la Red de formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica.⁷

⁷ La minuta de la Segunda sesión de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica 2023” se encuentra en proceso de validación por parte de las instituciones participantes



8. Anexos

8.1 Anexo 1 Actualización del Plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica

Plan de trabajo de la “Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica”

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo segundo trimestre 2023), en México habitan 19,003,530 de personas mayores de 60 años, lo que representa el 14.7% total de la población, mientras que en 2010 habitaban 10,181,889, lo que representaba el 9.1 %⁸ (INEGI, 2010).

Lo anterior, muestra que México se encuentra en un proceso de envejecimiento moderadamente avanzado, lo implica la construcción de políticas públicas enfocadas al desarrollo social y protección de los derechos humanos.

También presenta la oportunidad de ofertar servicios culturales, educativos, artísticos, turísticos y de actividades productivas, porque la mayor longevidad de las personas les brindará la oportunidad de seguir activas e involucradas, considerando que en este momento quien tiene 60 años posee una expectativa de vida de 21 años más (ONU,2022).

Ante ello, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) como órgano rector de la política pública para este sector, dirigirá acciones coordinadas con las instituciones educativas de nivel superior, con el objetivo de formar profesionistas en todos los campos del conocimiento sobre envejecimiento y vejez, a través de la creación y seguimiento de la “Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica” con un plan de trabajo integrado por tres ejes de acción: capacitación, divulgación e investigación.

Dichos ejes de acción operarán simultánea y permanentemente, con el fin de que las contribuciones particulares de cada uno fortalezcan a los otros, integrando en todo momento la perspectiva de género y de derechos humanos.

Objetivos

La “Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica” tiene como primer objetivo posicionar en la agenda de las Instituciones de Educación Superior (IES) la integración y estudio de los temas sobre envejecimiento y vejez.

⁸ Nota: Se aplicó el método de prorrateo para distribuir de manera proporcional los datos correspondientes a la población con edad no especificada entre los distintos grupos etarios.



Como segundo objetivo, incidir en la currícula de las IES, integrando la perspectiva gerontológica en los planes de estudios y creando nuevas ofertas educativas de nivel medio superior y superior.

Misión

La Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica, promueve la integración de la perspectiva gerontológica en la currícula de las instituciones de educación superior del país, brindando capacitación, actualización, asesoramiento y divulgación permanente sobre los temas de vejez y envejecimiento para atender las necesidades de las personas adultas mayores.

Visión

Consolidar en México la profesionalización e investigación con perspectiva gerontológica en todas las áreas del conocimiento a nivel medio superior y superior.

Eje 1: Capacitación

La capacitación estará enfocada inicialmente en la sensibilización del personal administrativo y docente de las diversas IES, a partir de la homogenización de conceptos gerontológicos y el abordaje de temáticas sobre envejecimiento y vejez, desde un análisis individual y comunitario hasta lo nacional.

El personal capacitado transmitirá a través de la actividad docente y administrativa la perspectiva gerontológica a la comunidad estudiantil, además de iniciar el proceso de rediseño de la oferta curricular con temática gerontológica.

Esta estrategia está planteada bajo tres modalidades de capacitación: INAPAM-IES, IES-INAPAM e IES-IES, garantizando así el intercambio interinstitucional del conocimiento.

Eje 2: Divulgación

La divulgación tiene como objetivo colocar en la agenda nacional el tema de vejez y envejecimiento, para lo cual, se realizará la difusión constante de las actividades sobre temas gerontológicos (investigación, conferencias, oferta educativa, servicios culturales, artísticos, turísticos y actividades productivas) a través de las redes socio digitales.

Paralelamente se implementarán ciclos de conversatorios, encuentros u otros análogos con el fin de generar el intercambio constante de buenas prácticas sobre temas sensibles y prioritarios propuestos por las instituciones participantes para apoyar a las IES en el proceso de integración de la perspectiva gerontológica en sus aulas.



Eje 3: Investigación

La “Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica” seleccionará tópicos poco estudiados, considerando su relevancia e impacto para su investigación. Posteriormente a su selección, los miembros de la Red realizarán la difusión al interior de su comunidad con el fin de fomentar líneas de investigación.

Las investigaciones tendrán la finalidad de incidir en las políticas públicas dirigidas a las personas adultas mayores, y se reportarán periódicamente para su difusión.

Mecanismo de evaluación

Durante el primer trimestre del año se enviará a los miembros de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica el documento denominado “Programa anual de actividades de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica”, el cual integrará las actividades a desarrollar durante el año, con sus respectivas metas trimestrales y anuales, así como su eje de acción.

Al final de cada semestre se realizará una sesión de seguimiento (Asamblea General), donde se presentarán los resultados de las actividades, así como las aportaciones de cada institución. Paralelamente se desarrollará un Informe anual de los resultados del Plan de Trabajo y será enviado a los miembros a más tardar el segundo trimestre del año posterior.



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Referencias

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2010). Población total. Censo de Población y Vivienda 2010. [Tabulados interactivos] Recuperado el 16 de noviembre de 2023 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2023). Población total. Segundo trimestre del 2023. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva edición. [Tabulados interactivos] Última actualización: 26 de octubre de 2023. Recuperado el 16 de noviembre de 2023 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>

Organización de las Naciones Unidas (ONU), Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2022). World Population Prospects: The 2022 Revision. Recuperado el 17 de noviembre de 2023 de: <https://population.un.org/wpp/>



8.2 Anexo 2 Clausulado del Mecanismo de formalización de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica

CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON PERSPECTIVA GERONTOLÓGICA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN LO SUBSECUENTE DENOMINADO **EL “INAPAM”**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL; **POR LA OTRA PARTE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN LO SUBSECUENTE DENOMINADAS “LAS IES”:** (INSERTAR DATOS IES) , MISMAS QUE EXPRESAN SU INTERÉS DE SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COLABORACIÓN, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

En octubre de 2019 el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, **“INAPAM”** inició las acciones de vinculación con 36 **“IES”** en el país, mediante invitaciones formales para fomentar la realización de investigaciones y publicaciones en temas prioritarios de vejez y envejecimiento, así como la realización de estudios, servicio social y prácticas profesionales en las unidades gerontológicas del **“INAPAM”**.

Durante 2020 el **“INAPAM”** convocó a 59 **“IES”** a la Primera sesión de vinculación con instituciones de educación superior, en la que se describieron las condiciones de las personas mayores en nuestro país, destacando la importancia de fomentar una alianza entre las **“IES”** y el **“INAPAM”**, para la formación de profesionales especializados en temas gerontológicos, la investigación sobre temas prioritarios y la divulgación de sus hallazgos con el objetivo de enriquecer las políticas públicas.

En 2021 el **“INAPAM”** y las **“IES”** elaboraron un Plan de Trabajo a partir de tres ejes de acción: 1) Capacitación, 2) Divulgación e 3) Investigación, con los objetivos de posicionar en la agenda de las instituciones de educación superior **“IES”** la integración, estudio e investigación de los temas sobre envejecimiento y vejez y Realizar acciones que incidan en



la currícula de las universidades a efecto de enriquecer los planes de estudio y crear una nueva oferta educativa a nivel técnico, licenciatura y posgrado, a través de la sensibilización de los académicos en vejez y envejecimiento.

Para los ejercicios 2022 y 2023, el **“INAPAM”** en coordinación con las **“IES”** realizaron dos reuniones de trabajo anuales, en las que se presentaron los logros obtenidos respecto a las acciones programadas, destacando: Realización del curso de capacitación de “Introducción a la Gerontología” para personal docente y administrativo, Ciclos de Conversatorios, así como actualización del “Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica” y el “Catálogo de fuentes de información sobre vejez y envejecimiento”.

Para dar continuidad a las actividades realizadas en conjunto **“LAS PARTES”** consideran necesario la conformación legal de un equipo de trabajo denominado **Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica** mediante la firma del presente convenio.

DECLARACIONES

1. LAS “PARTES” DECLARAN POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES QUE:

I. EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EL “INAPAM”:

I.1 Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines, en términos de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la cual fue publicada en el *Diario Oficial de la Federación* en fecha 25 de junio de 2002, entrando en vigor el 25 de julio del mismo año, con sus subsecuentes reformas.

I.2 De acuerdo con el artículo 25 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, es el organismo rector de la política nacional a favor de las Personas Adultas Mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y



evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de ella, de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la misma Ley.

I.3 De acuerdo con el artículo 28 fracción IV, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, para el cumplimiento de su objeto tiene atribuciones: para convocar a las instituciones de educación, investigación superior, académicos, especialistas y cualquier persona interesada en la vejez, a efecto de que formulen propuestas y opiniones respecto de las políticas en la materia; fomentar las investigaciones y publicaciones gerontológicas, así como celebrar convenios, acuerdos y todo tipo de actos jurídicos necesarios para el cumplimiento del mismo, de conformidad con lo establecido por el artículo 28, fracción XXII del mismo ordenamiento.

I.4 El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, está coordinado y sectorizado a la Secretaría de Bienestar.

I.5 El Licenciado Jorge Alberto Valencia Sandoval, cuenta con facultades legales para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo establecido en el Poder Notarial expedido a su favor ante la fe del Notario Público número 47 de la Ciudad de México, mediante Escritura Pública número 77, 510 (setenta y siete mil quinientos diez) de fecha 26 de noviembre de 2020; adicionalmente, se indica que puede firmar el presente instrumento por suplencia por ausencia del Titular de la Dirección General, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; en consecuencia, también cuenta con todas las facultades para firmar el presente instrumento en términos de lo dispuesto por los artículos 17, 18, fracciones V y XXV, 21 fracción I inciso c), 23 fracciones I, III, XI, XVIII y 29 fracción V de dicho Estatuto Orgánico; manifestando bajo protesta de decir verdad que dichas facultades no le han sido revocadas, modificadas o limitadas de forma alguna.



I.6 Para los efectos del presente Convenio se señala como su domicilio el ubicado en calle Petén número 419, Colonia Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03020, Ciudad de México.

DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, “LAS IES”:

(Insertar declaraciones)

2. DECLARACIONES CONJUNTAS DE “LAS PARTES”:

- I. Reconocen la personalidad y capacidad jurídica con la que se ostentan para la celebración del presente Convenio.
- II. Es su interés participar en el presente Convenio a través de acciones que deriven de las cláusulas que de común acuerdo se determinen por **“LAS PARTES”**.
- III. De conformidad con sus atribuciones, facultades y objetos, están interesadas en desarrollar conjuntamente las acciones necesarias para promover y facilitar el intercambio de información entre **“LAS PARTES”**, a través del estudio e investigación de temas de envejecimiento y vejez.
- IV. Que una vez expuestas las declaraciones anteriores manifiestan su voluntad de sujetar sus compromisos en los términos establecidos en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente Convenio es generar un mecanismo de colaboración interinstitucional, a partir de la formalización de la **Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica**, que contribuya a la creación de estrategias y acciones para la optimización, mayor cobertura y mejora continua en temas sobre envejecimiento y vejez,



promoviendo la integración de la perspectiva gerontológica en todas las áreas de conocimiento.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE “LAS PARTES”.

Para el cumplimiento del objeto del presente convenio “**LAS PARTES**”, en la medida de sus posibilidades en materia académica, técnica y administrativa, realizarán las siguientes acciones:

- I. Actualizar el **Plan de Trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica**, cuando se considere conveniente;
- II. Acordar el **Programa Anual de Actividades de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica**, basado en los ejes de acción del Plan de Trabajo de la Red de formadores profesionales con perspectiva gerontológica.;
- III. Cumplir con el **Programa Anual de Actividades de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica** en los tiempos establecidos;
- IV. Fomentar la formación e investigación con perspectiva gerontológica en todas las áreas del conocimiento a nivel medio superior y superior;
- V. Promover y facilitar el intercambio de información de relevancia académica, recomendaciones, estudios o determinaciones de cualquier organismo o autoridad, nacional o internacional, que contribuya a la adopción de las mejores prácticas y estándares en temas sobre envejecimiento y vejez, propiciando con ello el impulso, generación y evolución permanente de criterios, y estudios en la materia, tanto del ámbito nacional como del internacional;



- VI. Organizar ciclos de conversatorios, encuentros, cursos de capacitación u otros análogos en materia de envejecimiento y vejez;
- VII. Promover la realización de estudios e investigaciones sobre temas gerontológicos;
- VIII. Difundir en sus plataformas institucionales las acciones realizadas para cumplir el objetivo del presente convenio;
- IX. Acordar el informe de Resultados del Programa anual de actividades de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica;
- X. Ofrecer en la medida de lo posible asesoría y colaboración en materia académica, técnica y administrativa para la realización del objeto del presente convenio; y
- XI. Las demás que se acuerden a través de la Asamblea General.

TERCERA. ENLACES.

“**LAS PARTES**” convienen en designar al personal o personas que fungirán como su Enlace ante las demás instituciones integrantes de la **Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica** con la finalidad de canalizar de manera ágil y eficaz los trabajos de investigación y diseño de programas.

Designando como Enlaces para ello a las siguientes personas:

Por “**INAPAM**”: a la persona titular de la Dirección de Gerontología, Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito, o quien la sustituya en el cargo, con domicilio en calle Mitla No. 73, Colonia Narvarte, C.P. 03020, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, con número telefónico 55-91-55-41-54 y dirección de correo electrónico: visiongerontologica@inapam.gob.mx.

(Insertar enlaces)



CUARTA. ADICIÓN DE INTEGRANTES.

“**LAS IES**” interesadas en formar parte de la **Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica** podrán solicitar a alguna de “**LAS PARTES**” su integración a la Red, la cual se pondrá a consideración de la Asamblea General, señalada en la cláusula quinta.

“**LAS IES**” que sean aprobadas como nuevos integrantes por la Asamblea General tendrán que firmar la **Carta Compromiso para la adición de nuevos miembros a la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica**, mediante la cual se comprometerán a cumplir con los compromisos establecidos en las cláusulas del presente Convenio.

Para el caso del clausulado establecido en el presente Convenio, se entenderá que “**LAS PARTES**” participarán en el ámbito de sus atribuciones.

QUINTA. DE LOS ÓRGANOS DE LA RED DE FORMADORES DE PROFESIONALES CON PERSPECTIVA GERONTOLÓGICA.

La Asamblea General será el Órgano Coordinador de la Red, mismo que estará integrado por las personas titulares o representantes de cada una de “**LAS PARTES**”, quienes tendrán derecho a voz y voto en las sesiones de la Asamblea General.

Las sesiones que celebre la Asamblea General serán ordinarias o extraordinarias; las ordinarias se llevarán a cabo dos veces al año, estableciendo en cada sesión la calendarización subsecuente, y las extraordinarias se celebrarán cuando lo convoque la persona que presida la Asamblea General, o a solicitud de cualquiera de “**LAS PARTES**” que se dirija a la Secretaría Ejecutiva, y siempre que exista la venía de la mayoría de éstas.



Las sesiones podrán realizarse de manera presencial o a distancia, a través de herramientas tecnológicas con que se cuente, en los términos que acuerde la Asamblea General.

Para que las sesiones de la Asamblea General sean válidas se requiere la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes, para que puedan tomar decisiones de manera representativa. En caso de no contar con *quórum* suficiente, la sesión no podrá llevarse a cabo, por lo que se reprogramará para ser celebrada a los 15 (quince) días hábiles siguientes.

La Asamblea General será presidida por la o el Titular del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, **“INAPAM”**.

Las personas titulares o representantes de cada una de **“LAS PARTES”**, podrán nombrar ante la Secretaría Ejecutiva a sus respectivos suplentes, quienes, con el propósito de participar en su nombre y representación en las sesiones de la Asamblea General, en caso de ausencia del titular tendrán derecho a voz y voto.

Las determinaciones de la Asamblea General constarán en las actas correspondientes, y se adoptarán por mayoría de votos de las personas asistentes que cuenten con voz y voto para ello.

La Asamblea General tendrá las siguientes atribuciones enunciativas, mas no limitativas:

- a) Aprobar modificaciones al presente Convenio, mismas que deberán plasmarse en un Convenio Modificatorio, en caso de ser aprobadas;
- b) Determinar la conclusión anticipada del Convenio, misma que deberá plasmarse en un Convenio de Terminación Anticipada, en caso de ser aprobada;
- c) Aprobar la integración de las Instituciones de Educación Superior interesadas en ser miembros de la **Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica**.



- d) Aprobar las actualizaciones del **Plan de Trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica**.
- e) Aprobar el **Programa anual de actividades de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica**, basado en los ejes de acción del **Plan de Trabajo de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica**.
- f) Aprobar la integración de los Grupos Técnicos o de Trabajo que sean necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades, proyectos o programas a que se refiere el presente instrumento,
- g) Realizar anualmente un **informe de resultados del Programa Anual de Actividades de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica**, y
- h) Resolver cualquier controversia que pudiera surgir entre **“LAS PARTES”** sobre la interpretación y cumplimiento de este Convenio.

La Asamblea General contará con una Presidencia y una Secretaría Ejecutiva.

A. De la Presidencia.

La persona titular del **“INAPAM”** será la encargada de presidir las sesiones de la Asamblea General y tendrá de forma enunciativa mas no limitativa las siguientes funciones:

- a) Convocar a sesiones ordinaria o extraordinaria de la Asamblea General, a través de la o el Secretario Ejecutivo;
- b) Conducir las sesiones de la Asamblea General;
- c) Consultar si los asuntos del orden del día están suficientemente discutidos y, en su caso, proceder a votación;
- d) Realizar todas aquellas acciones que resulten necesarias para el mejor desarrollo de las sesiones, y



- e) Contará con voto de calidad en los asuntos planteados en las sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre la Asamblea General.

B. De la Secretaría Ejecutiva.

La persona titular de la Dirección de Gerontología del “**INAPAM**” será quien se encargue de la Secretaría Ejecutiva de la Asamblea General, asistirá a las sesiones con voz, pero sin voto. Será fedataria de las sesiones, de las votaciones, de las deliberaciones de los asuntos planteados y de los actos, acuerdos y resoluciones de dicho órgano coordinador, y al que de forma enunciativa mas no limitativa le corresponden las siguientes funciones:

- a) Convocar, por instrucciones de la Presidencia a las personas que integran la Asamblea General a las sesiones ordinarias o extraordinarias, debiendo ser convocadas las ordinarias con al menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a su celebración y las extraordinarias con 3 (tres) días hábiles;
- b) Formular, en acuerdo con la Presidencia, la propuesta del orden del día de los asuntos que serán tratados en la sesión, tomando en cuenta los asuntos propuestos por las personas que integran la Asamblea General;
- c) Enviar, con oportunidad, a las personas que integran la Asamblea General, la convocatoria y orden del día de cada sesión, anexando copia de los documentos correspondientes;
- d) Verificar el *quórum* de cada sesión de la Asamblea General;
- e) Presentar para su aprobación a las personas que integran la Asamblea General el orden del día de la sesión, procediendo en su caso, a dar lectura al mismo;
- f) Auxiliar a la Presidencia durante y en el desarrollo de las sesiones;
- g) Firmar las actas que sean necesarias, que se deriven de las sesiones de la Asamblea General;
- h) Integrar el acta correspondiente de cada sesión de la Asamblea General: en la que se harán constar los asuntos tratados y los acuerdos alcanzados, a fin de que sean validadas por las personas participantes;



- i) Mantener actualizado el registro de los acuerdos emitidos por la Asamblea General, y realizar el seguimiento hasta su cumplimiento, a través de la comunicación que deberá tener con las **"IES"** por conducto de los Enlaces designados por cada una de ellas;
- j) Coordinar las solicitudes que formulen **"LAS PARTES"** para la consecución del presente Convenio;
- k) Registrar los votos que se generen para aprobar los acuerdos que tome la Asamblea General y dar a conocer su resultado;
- l) Comunicar, atender, dar seguimiento, difundir y vigilar el cumplimiento de los asuntos relativos a las sesiones y acuerdos de la Asamblea General;
- m) Atender, dar seguimiento, difundir y vigilar el cumplimiento de los proyectos o programas que en la Asamblea General se hayan acordado, teniendo comunicación con los Grupos Técnicos o de Trabajo, designados por la **Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica;**
- n) Sustituir a la persona que funja como presidente, en caso de que no pueda asistir a las sesiones de la Asamblea General;
- ñ) Designar mediante oficio a una persona encargada de suplirla en caso de no poder asistir a las sesiones de la Asamblea General o que tenga que suplir a la persona que funja como Presidente, nombramiento que deberá recaer en una persona servidora pública de su propia institución,
- o) Recabar las **Carta Compromiso para la adición de nuevos miembros a la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica,** y
- p) Las demás que le encomiende la Presidencia y la Asamblea General.

SEXTA. VIGENCIA.

El presente Convenio de Colaboración surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y tendrá **una vigencia por tiempo indefinido**, salvo disposición en contrario que cualquiera de **"LAS PARTES"** comunique a la otra.



SÉPTIMA. MODIFICACIÓN.

“**LAS PARTES**” acuerdan que en caso de ser necesaria alguna modificación de este instrumento durante su vigencia, ésta procederá, siempre que se haga previa solicitud por escrito con treinta días hábiles de anticipación, a través de la Secretaría Ejecutiva, para obtener el consentimiento de la Asamblea General. Dichas modificaciones surtirán sus efectos a partir de la fecha en que se suscriba el Convenio Modificadorio correspondiente, por las personas facultadas para ello, y sin que se afecten los trabajos que se estén desarrollando, los cuales deberán continuarse hasta su total terminación, salvo pacto en contrario y, en tal caso, “**LAS PARTES**” tomarán las medidas necesarias para evitar perjuicios tanto a las personas interesadas como a terceras personas.

OCTAVA. SUSPENSIÓN.

“**LAS PARTES**” podrán suspender total o parcialmente la aplicación de este instrumento jurídico, cuando concurren causas justificadas o razones de interés general, sin que ello implique la terminación definitiva, debiendo informarlo a la Asamblea General, a través de la Secretaría Ejecutiva. El presente instrumento podrá seguir produciendo todos sus efectos jurídicos, una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión. Lo anterior, también deberá hacerse del conocimiento de la Asamblea General, a través de la Secretaría Ejecutiva, mediante oficio correspondiente.

En caso de que ocurra un cambio de naturaleza jurídica o estructural de alguna de “**LAS PARTES**”, las obligaciones derivadas del cumplimiento del presente Convenio y las singularidades que se presenten serán resueltas por la Asamblea General.

NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

El Convenio dejará de surtir efectos legales cuando así lo determine la Asamblea General, o respecto de alguno de sus integrantes cuando éste comunique a la Asamblea General por oficio, dentro de los treinta días hábiles previos a su conclusión, a través de la Secretaría Ejecutiva, su deseo de darlo por concluido.



En caso de que existan actividades pendientes o tareas en desarrollo, deberán tomarse las previsiones necesarias para darles continuidad hasta su total culminación, salvo pacto en contrario y por escrito de la Asamblea General.

DÉCIMA. PREVISIÓN PRESUPUESTAL Y ADMINISTRATIVA.

La celebración y cumplimiento del presente Convenio no requiere de previsiones presupuestales, ni implica creación de estructuras administrativas de **“LAS PARTES”** para su ejecución.

“LAS PARTES” acuerdan apoyar las actividades y acciones que se implementen para el cumplimiento del objeto del presente instrumento, con sus respectivos recursos humanos, materiales y en la medida de su correspondiente disponibilidad presupuestaria y competencia.

Asimismo, **“LAS PARTES”** reconocen que las acciones y actividades objeto del presente Convenio son de carácter público, no son, ni podrán ser patrocinadas ni promovidas por partido político alguno.

DÉCIMA PRIMERA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

Al existir caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose por éstos los acontecimientos que estén fuera del dominio de **“LAS PARTES”**, que no se puedan prever o que, aun siendo previsibles, no sea posible evitarlos y que impidan de manera insuperable cumplir con el objeto del presente instrumento o con los acuerdos pactados en la respectiva Asamblea General, para efectos del presente Convenio se entenderá por Caso Fortuito o Fuerza Mayor, toda aquella situación o evento fuera del control razonable de **“LAS PARTES”** y que impida totalmente el cumplimiento de las obligaciones, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa actos de la naturaleza como inundaciones o terremotos, huelgas, paro de labores académicas o administrativas, manifestaciones, incendios, etc. La parte imposibilitada comunicará lo conducente por escrito a la Secretaría Ejecutiva para que ésta lo haga del conocimiento de la Asamblea General, dentro de las veinticuatro horas siguientes al



acontecimiento, proporcionando la información disponible relacionada con dicho evento, a fin de adoptar la acción que proceda de común acuerdo, y una vez desaparecidas las causas que motivaron la suspensión, de ser material y jurídicamente posible, se reanudarán las actividades hasta su conclusión.

DÉCIMA SEGUNDA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL.

El personal designado o comisionado para la realización del objeto de este Convenio, estará bajo la dependencia directa de la parte que lo designe o comisione y se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó. En ese sentido, **“LAS PARTES”** asumirán su responsabilidad por este concepto y en ningún caso se considerará a la otra parte como patrón solidario o sustituto aún en los casos de actividades realizadas conjuntamente y que se desarrollen en las instalaciones o con equipo de cualquiera de **“LAS PARTES”**. Consecuentemente, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal, por lo que recíprocamente se liberarán de cualquier responsabilidad que pudiera presentarse en materia de trabajo y seguridad social.

DÉCIMO TERCERA. TRANSPARENCIA.

“LAS PARTES” acuerdan que se podrá dar acceso a la información contenida en el presente Convenio o la que, en su caso, se pueda derivar del presente instrumento, que sea pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70, fracción XXXIII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 68 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, **“LAS PARTES”** acuerdan que la información deliberativa resultado de las sesiones de la Asamblea General, así como la generada por los Enlaces, será proporcionada, en su caso, por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.

“LAS PARTES” se comprometen a cumplir con las disposiciones que establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM

INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

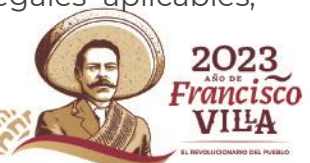
y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones que resulten aplicables a **“LAS IES”**.

Asimismo, a efecto de dar cabal cumplimiento al objeto del presente Convenio, **“LAS PARTES”** que llegaren a tener acceso a datos personales cuya responsabilidad recaiga en la otra parte, por este medio se obligan a: **(I)** tratar dichos datos personales únicamente para efectos del desarrollo del Convenio; **(II)** abstenerse de tratar los datos personales para finalidades distintas a las instruidas por la otra Parte; **(III)** implementar las medidas de seguridad conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y las demás disposiciones aplicables; **(IV)** guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados; **(V)** suprimir los datos personales objeto de tratamiento una vez terminado el Convenio y **(VI)** abstenerse de transferir los datos personales.

En caso de que alguna de **“LAS PARTES”** llegara a tener conocimiento de datos personales diversos a los señalados en el párrafo anterior, que obren en registros, bases de datos o cualquier otro medio que pertenezca a la otra Parte, en este acto ambas se obligan a respetar las disposiciones que sobre los mismos establece la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los avisos de privacidad de cada una de ellas, en el entendido de que ante la ausencia de consentimiento de los titulares de tales datos personales, deben abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de tratamiento sobre los mismos.

DÉCIMA QUINTA. PROPIEDAD INTELECTUAL.

“LAS PARTES” acuerdan que las publicaciones de diversos documentos derivados de la celebración del presente Convenio (estudios, material didáctico, diagnósticos, artículos, folletos, ponencias, entre otros), estarán sujetos a las disposiciones legales aplicables,





otorgando el reconocimiento correspondiente a quienes hayan intervenido en la obtención y ejecución de dichos trabajos.

“LAS PARTES” reconocen que la titularidad de los derechos de autor en su aspecto patrimonial corresponderá a la parte cuyo personal haya realizado el trabajo objeto de la publicación, otorgando el debido reconocimiento a quienes hayan intervenido en su realización.

“LAS PARTES” se obligan a sacar en paz y a salvo mutuamente de cualquier responsabilidad ante terceros que, por concepto de propiedad intelectual, se derive de la realización del objeto del presente Convenio.

Por lo tanto, **“LAS PARTES”** convienen en no alterar los avisos de derechos de propiedad intelectual contenidos en los materiales y documentos a utilizarse, así como a no reproducirlos o distribuirlos sin la previa autorización por escrito del titular de estos.

En ningún momento se entenderá que **“LAS PARTES”** se otorgan o ceden algún tipo de derecho o licencia sobre logotipos, marcas, avisos comerciales o cualquier otro tipo de derecho industrial o intelectual, por lo que el incumplimiento a lo dispuesto en la presente cláusula dará lugar a cualquiera de **“LAS PARTES”** a ejecutar las acciones legales pertinentes.

DÉCIMA SEXTA. COMUNICACIONES.

Todas las notificaciones que deban realizarse serán por escrito con acuse de recibo a los domicilios señalados en las declaraciones y/o a los correos electrónicos registrados en la cláusula Tercera del presente Convenio.

En caso de que cualquiera de **“LAS PARTES”** cambie de domicilio, correo electrónico, número telefónico o de Enlace deberá notificarlo la Secretaría Ejecutiva de la Asamblea



General, a través del correo electrónico: visiongerontologica@inapam.gob.mx, para ser considerada como efectivamente realizada.

DÉCIMA SÉPTIMA. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.

Salvo pacto en contrario, **“LAS PARTES”** realizarán todas y cada una de las obligaciones pactadas en este convenio, en su caso las que se encuentren pendientes por concluir o de realizarse a la fecha de su terminación, y devolverán la información, materiales o documentos a la parte titular, en los mismos términos que haya sido proporcionada.

DÉCIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN.

“LAS PARTES” manifiestan que el presente Convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán las acciones posibles para su debido cumplimiento, y en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento, la Asamblea General resolverá la cuestión llevando a cabo todas las medidas conciliatorias. En caso de que la controversia subsista, así como todo lo no previsto en el presente Convenio, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales competentes de la Ciudad de México.

Leído que fue el documento, y enteradas **“LAS PARTES”** de su contenido y alcance legal, lo firman en XXX tantos en la Ciudad de _____, a los __ días del mes de _____ del año dos mil veintitrés.

LIC. JORGE ALBERTO VALENCIA SANDOVAL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

(INSERTAR NOMBRE Y CARGO DE LA PERSONA QUE FIRMARÁ EL CONVENIO POR PARTE DE CADA UNA DE LAS IES)

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CON PERSPECTIVA GERONTOLÓGICA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; Y POR LA OTRA PARTE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN LO SUBSECUENTE DENOMINADAS **“LAS IES”**: QUIENES EN EL INTERVINIERON EN LA _____, EL DÍA _____ DEL MES DE _____ DEL AÑO _____.





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

8.3 Anexo 3 Informe de evaluación del curso Introducción a la gerontología 2023

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Dirección de Gerontología

Informe de evaluación del curso Introducción a la gerontología 2023

Octubre 2023





Contenido

1. Introducción.....	1
2. Metodología.....	3
2.1 Aplicación.....	4
2.2 Análisis de datos.....	4
3. Resultados de los instrumentos de evaluación.....	4
3.1 Datos Generales de las personas participantes: Edad y Sexo.....	5
3.2 Instituciones de educación superior.....	7
4. Cuestionario de evaluación inicial y final.....	9
4.1 Emisión "A".....	9
4.2 Emisión "B".....	11
4.3 Emisión "C".....	13
5. Evaluación por pregunta.....	16
5.1 Emisión "A".....	16
5.2 Emisión "B".....	18
5.3 Emisión "C".....	20
6. Encuesta de satisfacción.....	22
6.1 Emisión "A".....	22
6.2 Emisión "B".....	25
6.3 Emisión "C".....	27
7. Capacitación y comentarios finales.....	29
7.1 Emisión "A".....	29
7.2 Emisión "B".....	31
7.3 Emisión "C".....	33
7.4 Solicitudes de capacitación en todas las emisiones.....	35
8. Áreas de oportunidad.....	37
9. Anexos.....	38
9.1 Anexo 1.....	38
9.2 Anexo 2.....	41
9.3 Anexo 3.....	43





1. Introducción

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) para dar atención al nuevo modelo de desarrollo establecido en el **Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024** basado en el bienestar de la población y en el ejercicio de los derechos humanos, así como en los tres objetivos prioritarios establecidos en el **Programa Institucional del INAPAM** que indican:

1

1. Promover una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación;
2. Contribuir a la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado, y
3. Establecer mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores.

Se ha vinculado desde 2019, a través de su Dirección de Gerontología con instituciones de educación superior para fomentar la inclusión de la perspectiva gerontológica desde todas las áreas del conocimiento y sensibilizarlas sobre la importancia de la formación profesional integrando conocimientos sobre envejecimiento y vejez.

Logrando consolidar desde 2020 un grupo de trabajo interinstitucional con la participación de más de treinta instituciones educativas de nivel superior coordinadas por el INAPAM. Este grupo en 2021, se autodenominó **Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica** y estableció de manera coordinada un "Plan de Trabajo" basado en tres Ejes de acción: 1) Capacitación, 2) Divulgación e 3) Investigación.

En el Eje de **Capacitación** se incorporaron acciones de sensibilización y homologación de conceptos gerontológicos entre el personal administrativo y docente de las instituciones académicas que conforman la Red, con el objetivo de fomentar la integración de la perspectiva gerontológica en los planes de estudio de las instituciones de educación superior del país.

El Eje de **Divulgación** se conformó con acciones de intercambio de resultados de estudios e investigaciones desarrollados por las instituciones educativas, tales como: ciclos de conversatorios, *webinars* y simposios, con los objetivos de que la



información compartida facilite la elaboración de políticas públicas, programas y acciones de gobierno, y en la sociedad la consolidación de una cultura de la vejez activa y saludable.

Mediante las acciones del Eje de **Investigación** se identificaron las temáticas sensibles, prioritarias y poco estudiadas con el fin de generar interés para su investigación al interior de las instituciones educativas de nivel superior.

2

Como parte de las actividades del **“Plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica”**, el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, diseñó e impartió desde 2022 el curso **Introducción a la gerontología** dirigido al personal docente y administrativo de las instituciones de educación superior, con el objetivo de homologar términos gerontológicos para analizar temáticas del envejecimiento y la vejez, desde lo individual hasta su impacto en la comunidad. Incentivando que a través de las personas capacitadas se incluya la perspectiva gerontológica en el diseño o rediseño de la oferta curricular, mediante su actividad docente y/o administrativa.

El curso se diseñó con el enfoque de derechos humanos y de género, donde la interdisciplinariedad de las ciencias sociales, humanistas y médicas permitieran un proceso de enseñanza-aprendizaje, basado en los saberes y experiencias de las personas participantes, abordando las temáticas de:

1. Derechos de las personas adultas mayores
2. Cultura de la vejez y demografía del envejecimiento
3. Funcionalidad, Autonomía y Morbimortalidad
4. Abuso y maltrato de las personas mayores

Durante el ejercicio 2022, se llevaron a cabo tres emisiones del curso logrando capacitar a 149 personas de la comunidad docente y administrativa de 30 instituciones educativas de nivel superior, la capacitación se realizó de forma sincrónica, a través de una plataforma de videoconferencia y contempla dos sesiones, de dos horas cada una, y se identificó la importancia de contar con elementos de evaluación que comprobaran el impacto de la capacitación brindada.



Por lo que, durante los primeros meses del ejercicio 2023 se elaboraron dos cuestionarios de evaluación: inicial y final, y una encuesta de satisfacción, los tres instrumentos se aplicaron en las tres emisiones realizadas durante el presente ejercicio, mediante las que se capacitaron a un total de 106 personas.

3

- 1) Emisión 1: Realizada el 6 y 7 de marzo de 2023
- 2) Emisión 2: Realizada el 13 y 14 de marzo de 2023
- 3) Emisión 3: Realizada el 7 y 8 de septiembre de 2023

2. Metodología

Los cuestionarios de evaluación inicial y final (Anexo 1) se integran de ocho preguntas de opción múltiple, dos preguntas de cada una de las temáticas: 1) Derechos de las personas adultas mayores, 2) Cultura de la vejez y demografía del envejecimiento, 3) Funcionalidad, Autonomía y Morbimortalidad, 4) Abuso y maltrato de las personas mayores. Las cuales fueron diseñadas por las personas encargadas de impartir cada uno de los temas del curso.

Lo anterior, para contar con los elementos que permitieran evaluar la comprensión de los tópicos impartidos, comparando los saberes que tenían las personas participantes antes de iniciar el curso, con las adquiridas al concluirlo.

Además, se diseñó una encuesta de satisfacción con doce preguntas, diez de opción múltiple y dos abiertas, todas ellas con la finalidad de obtener información sobre la percepción de las personas participantes del curso, respecto a:

1. Aplicaciones de los conocimientos adquiridos en sus ámbitos de vida
2. Satisfacción respecto al curso
3. Opinión sobre los recursos técnicos utilizados para la impartición de la capacitación.
4. Temas gerontológicos de interés para capacitarse,
5. Comentarios, quejas o sugerencias sobre el curso. (Anexo 2).

Cabe señalar que, para la tercera emisión del curso se realizó una modificación en la encuesta de satisfacción, cambiando el formato de la pregunta: "Sobre qué temas de envejecimiento le gustaría capacitarse", de una pregunta abierta a una pregunta cerrada con opciones múltiples, con el propósito de facilitar su análisis (Anexo 3).



2.1 Aplicación

La aplicación del cuestionario de evaluación inicial y final, así como la encuesta de satisfacción se realizaron de manera virtual a través de la *plataforma Google Forms*, en dos momentos.

4

1. Previo al inicio del curso se envió vía correo electrónico a las personas inscritas al curso el cuestionario de evaluación inicial.
2. El cuestionario de evaluación final y la encuesta de satisfacción se realizaron en un solo formulario, que fue enviado a las y los participantes que contestaron el cuestionario de evaluación inicial y que asistieron a las dos sesiones del curso.

2.2 Análisis de datos

La información fue procesada en los programas *Excel e IBM SPSS Statistics*, utilizando los datos proporcionados por las personas asistentes a todas las sesiones del curso y que, además contestaran los cuestionarios de evaluación inicial, final y la encuesta de satisfacción.

Con el propósito de diferenciar cada una de las emisiones del curso, se utiliza el término emisión "A" para referirse a los datos obtenidos en las sesiones llevadas a cabo los días 6 y 7 de marzo de 2023. La expresión emisión "B" representa a la información obtenida en las sesiones del 13 y 14 de marzo de 2023, mientras que el término emisión "C" es usada para lo obtenido de los días 7 y 8 de septiembre del presente año.

3. Resultados de los instrumentos de evaluación

A partir del análisis de los datos se obtuvo:

- a) Perfil de las y los participantes del curso,
- b) La identificación de los conocimientos adquiridos en la capacitación,
- c) La percepción de las personas participantes sobre el formato y los contenidos de la capacitación



d) Las áreas de oportunidad de mejora del curso.

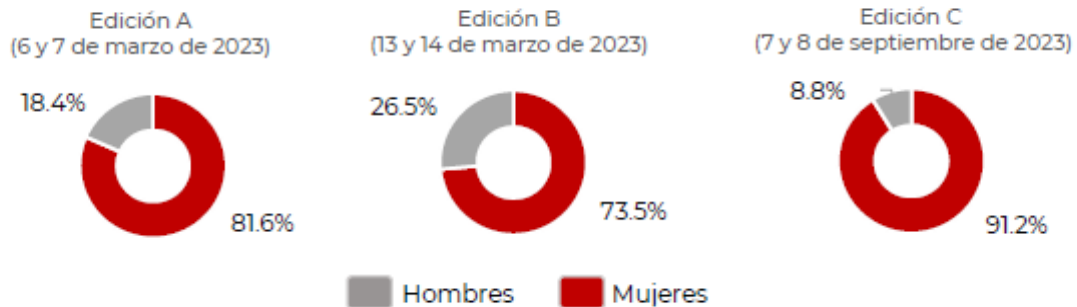
3.1 Datos Generales de las personas participantes: Edad y Sexo

5

Durante el 2023 se capacitaron a 106 personas de la comunidad docente y administrativa de las instituciones de educación superior que integran la **Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica**, divididos en 38 personas durante la emisión "A", 34 en la "B" y 34 en la "C".

En las tres emisiones del curso se contó con una mayor participación de mujeres con 82%, 74% y 91%, respectivamente. (Gráfico 1 y Tabla 1)

Gráfico 1. Distribución porcentual de participantes por sexo y emisión



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

Las edades de las personas participantes en la emisión "A" oscilaron entre los 23 años y 74 años, en la emisión "B" entre los 22 años y 70 años, mientras que en la emisión "C" fue de 26 y 70 años. La edad mediana fue de 42 y 43 años (Gráfico 2 y Tabla 1), identificando como rasgo característico de los tres grupos, la heterogeneidad de sus edades (Tabla 1).





Gráfico 2. Edad mediana de los participantes por emisión



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

Tabla 1. Datos generales de las personas participantes en el curso "Introducción a la Gerontología"

	Emisión A (6 y 7 de marzo de 2023)		Emisión B (13 y 14 de marzo de 2023)		Emisión C (7 y 8 de septiembre de 2023)	
	Recuento	%	Recuento	%	Recuento	%
Sexo						
Mujer	31	81.6%	25	73.5%	31	91.2%
Hombre	7	18.4%	9	26.5%	3	8.8%
Total	38	100.0%	34	100.0%	34	100.0%
Edad agrupada						
20-24 años	1	2.6%	1	2.9%	0	0.0%
25-29 años	2	5.3%	1	2.9%	3	8.8%
30-34 años	2	5.3%	9	26.5%	3	8.8%
35-39 años	8	21.1%	3	8.8%	3	8.8%
40-44 años	9	23.7%	4	11.8%	10	29.4%
45-49 años	6	15.8%	2	5.9%	1	2.9%
50-54 años	3	7.9%	8	23.5%	5	14.7%
55-59 años	2	5.3%	3	8.8%	4	11.8%
60-64 años	2	5.3%	2	5.9%	1	2.9%
65-69 años	2	5.3%	0	0.0%	3	8.8%
70-74 años	1	2.6%	1	2.9%	1	2.9%
75-79 años	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
80 años y más	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Total	38	100.0%	34	100.0%	34	100.0%
Edad Mediana	43.00		41.50		42.50	
Edad Desv. Desviación	11.380		11.556		12.030	
Edad mínima	23		22		26	
Edad máxima	74		70		70	

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023



3.2 Instituciones de educación superior

En la emisión "A", la institución educativa que mayor cantidad de las personas participantes aportó fue la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (13.2%), seguida de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (13.2%) y de la Universidad Nacional Autónoma de México - Escuela Nacional de Trabajo Social (13.2%). Este grupo se caracterizó por tener un 71.1 % de personas participantes con cargos de docentes e investigadores (Gráfico 3 y Tabla 2).

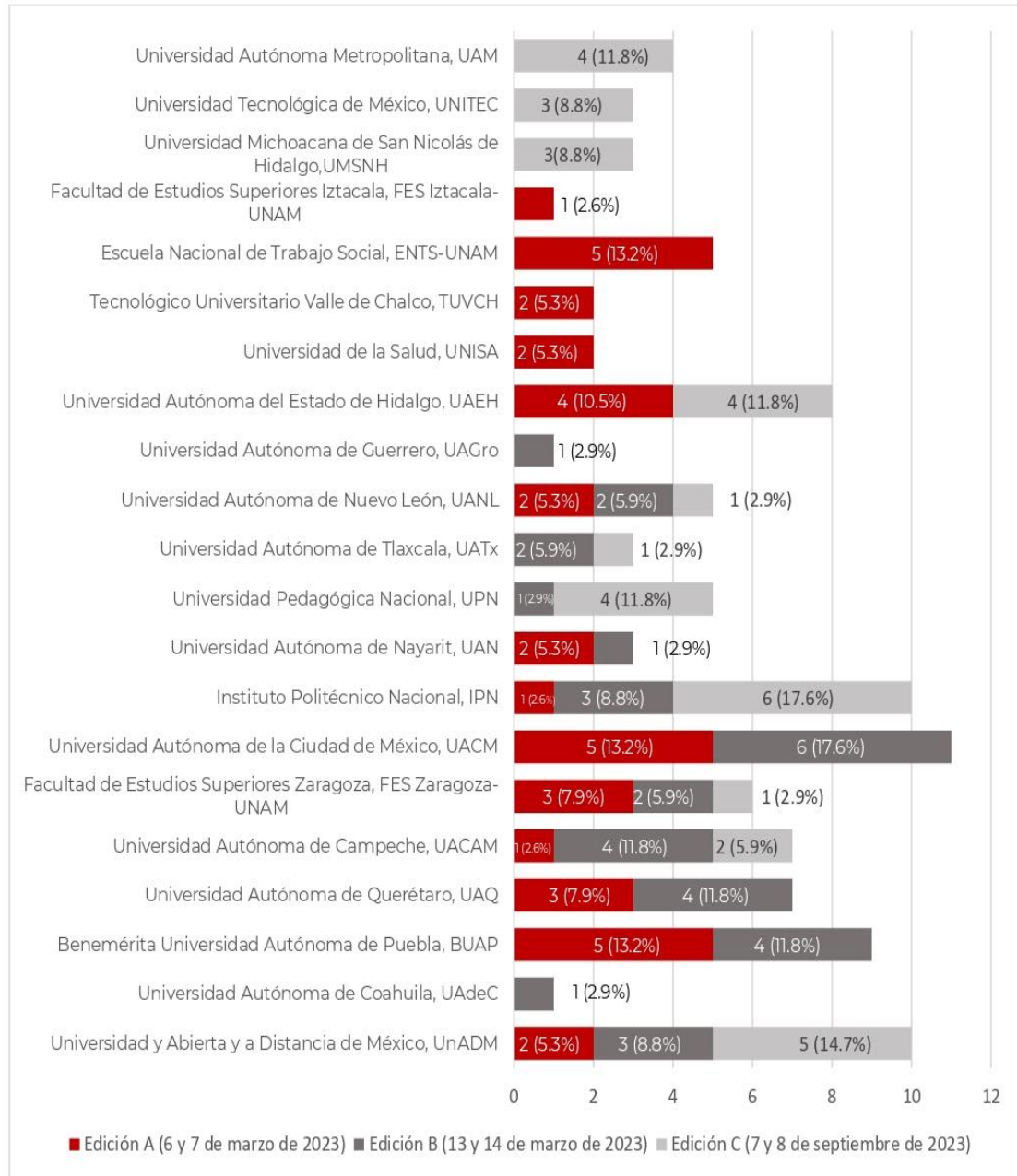
7

En la emisión "B" la mayoría de las personas que participaron en el curso, provino de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (17.6%), de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (11.8%), de la Universidad Autónoma de Querétaro (11.8%) y de la Universidad Autónoma de Campeche (11.8%). El perfil de puesto de las personas participantes se amplió, integrando no solo a la docencia e investigación (53%), sino también al personal administrativo (18%) y coordinadores educativos (12%). (Gráfico 3 y Tabla 2)

En cuanto a la emisión "C", la mayoría de las personas participantes laboran en el Instituto Politécnico Nacional (17.6%), la Universidad Abierta y a Distancia de México (17.7%), la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (11.8%) y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (11.8%), teniendo como principal perfil de puesto a la docencia e investigación (76.5%). (Gráfico 3 y Tabla 2)



Gráfico 3. Distribución del número personas participantes por institución de procedencia y emisión.



Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023. Los porcentajes fueron calculados en función del total de personas participantes por emisión.





Tabla 1. Datos sobre el cargo de las personas participantes.

<i>Cargo desempeñado en la IES</i>						
Docente-investigador	27	71.1%	18	52.9%	26	76.5%
Responsable de Archivo	1	2.6%	0	0.0%	0	0.0%
Seguimiento de Estudiantes/Apoyo académico	4	10.5%	0	0.0%	3	8.8%
Jefe (a) del Departamento	1	2.6%	0	0.0%	1	2.9%
Marketing y ventas	2	5.3%	0	0.0%	0	0.0%
Personal administrativo	2	5.3%	6	17.6%	2	5.9%
Responsable de un programa educativo	1	2.6%	3	8.8%	0	0.0%
Coordinador educativo	0	0.0%	4	11.8%	2	5.9%
Profesionista	0	0.0%	2	5.9%	0	0.0%
Otro	0	0.0%	1	2.9%	0	0.0%
No contestó	0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
Total	38	100.0%	34	100.0%	34	100.0%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

4. Cuestionario de evaluación inicial y final

El análisis de los cuestionarios de evaluación inicial y final se realizó a partir de una comparativa entre ambos momentos, con la finalidad de medir los conocimientos adquiridos por las y los participantes durante el curso.

4.1. Emisión "A"

Respecto a los 8 reactivos incluidos en la evaluación inicial, en la emisión "A" se presentó que, la distribución de aciertos se concentró principalmente entre los 5 y 7 aciertos, mientras que en la evaluación final entre los 6 y 7 aciertos. (Tabla 3). Lo que representa que en promedio las y los participantes incrementaron sus conocimientos al concluir el curso.



Tabla 3. Número y porcentaje de personas según los aciertos obtenidos en las evaluaciones. Emisión "A"

Número de la sesión	Número de aciertos	Frecuencia	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inicial	4	2	5.3	5.3
	5	10	26.3	31.6
	6	16	42.1	73.7
	7	8	21.1	94.7
	8	2	5.3	100.0
	Total	38	100.0	
Final	3	1	2.6	2.6
	5	4	10.5	13.2
	6	12	31.6	44.7
	7	13	34.2	78.9
	8	8	21.1	100.0
	Total	38	100.0	

10

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

En la tabla 3 se observa el comparativo del número de aciertos entre la evaluación inicial y la final, mostrando que en la evaluación inicial el número mínimo de aciertos fue 4 mientras que en la final fue de 5. Mientras que en la tabla 4 se muestra que el 57.9% de las y los participantes aumentaron su calificación, 28.9% se mantuvo y el 13.2% disminuyó su número de aciertos.

Tabla 4. Número y porcentaje de personas que aumentaron, mantuvieron y disminuyeron su puntuación. Emisión "A"

Categoría	Recuento	Porcentaje (evaluación final)
Aumentaron	22	57.9
Se mantuvieron	11	28.9
Disminuyeron	5	13.2
Total	38	100

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

De las personas que aumentaron su puntaje, dos pasaron de 4 a 5 aciertos, tres de 5 a 6, seis de 5 a 7, cinco de 6 a 7, cuatro de 6 a 8, y dos de 7 a 8 aciertos.

En el caso de las personas que mantuvieron el número de respuestas correctas, una permaneció en 5 aciertos, seis participantes continuaron con 6 respuestas correctas, dos se mantuvieron en 7 aciertos y dos más obtuvieron puntaje perfecto en ambos cuestionarios.





Finalmente, de las personas que disminuyeron de puntuación, una de ellas paso de 6 a 3 aciertos, otra disminuyó de 7 a 5 y tres más pasaron de 7 a 6 respuestas correctas. (Tabla 5)

Tabla 5. Comparativa por número de aciertos de la evaluación inicial y final. Emisión “A”

Puntuación inicial:	Puntuación final:	Frecuencia: Cantidad de flujo
4	5	2
5	5	1
5	6	3
5	7	6
6	3	1
6	6	6
6	7	5
6	8	4
7	5	1
7	6	3
7	7	2
7	8	2
8	8	2

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

4.2 Emisión “B”

En la emisión “B” se encontró que, respecto a las 8 preguntas de la evaluación, las 34 personas participantes obtuvieron 6 aciertos, mientras que en la evaluación final fue de 7. La distribución de respuestas correctas entre 5 y 7 en la evaluación inicial y de 7 y 8 en la final. Lo que permite identificar que la mayoría de las personas tuvieron un progreso a el primer momento de evaluación. (Tabla 6)





Tabla 6. Aciertos obtenidos en la evaluación. Emisión “B”

Número de la sesión	Número de aciertos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inicial	2	1	2.9	2.9	2.9
	4	3	8.8	8.8	11.8
	5	9	26.5	26.5	38.2
	6	10	29.4	29.4	67.6
	7	8	23.5	23.5	91.2
	8	3	8.8	8.8	100.0
	Total	34	100.0	100.0	100.0
Final	3	1	2.9	2.9	2.9
	5	4	11.8	11.8	14.7
	6	6	17.6	17.6	32.4
	7	12	35.3	35.3	67.6
	8	11	32.4	32.4	100.0
	Total	34	100.0	100.0	100.0

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

El número de aciertos mínimo en la evaluación inicial fue de dos (Tabla 6), mientras que en la final fue de tres, de los 34 participantes 64.4% aumentaron su puntaje, 26.4% se mantuvieron y 8.8% disminuyeron (Tabla 7)

Tabla 7. Número y porcentaje de personas que aumentaron mantuvieron y disminuyeron su puntuación. Emisión “B”

Categoría	Recuento	Porcentaje
Aumentaron	22	64.7%
Se mantuvieron	3	8.8%
Disminuyeron	9	24.4%
Total	34	100

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

En el caso de las personas que aumentaron de puntaje una pasó de 2 a 3 aciertos, una de 4 a 5, dos de 4 a 8, tres de 5 a 6, dos de 5 a 7, tres de 5 a 8, seis de 6 a 7, una de 6 a 8 y tres de 7 a 8 aciertos.

Mientras que las y los participantes que se mantuvieron con el mismo puntaje, uno se mantuvo en 5 aciertos, dos en 6, cuatro a 7 y dos tuvieron todas las respuestas correctas en ambos cuestionarios.



De las personas que disminuyeron de puntaje una pasó de 6 a 5 aciertos, una de 5 a 7 y otra de seis a 8 respuestas correctas. (Tabla 8)

Tabla 8. Comparativa evaluación inicial y final. Emisión “B”

Puntuación inicial:	Puntuación final:	Frecuencia
2	3	1
4	5	1
4	8	2
5	5	1
5	6	3
5	7	2
5	8	3
6	5	1
6	6	2
6	7	6
6	8	1
7	5	1
7	7	4
7	8	3
8	6	1
8	8	2

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

4.3 Emisión “C”

En la evaluación inicial de la emisión “C” se encontró que el promedio de aciertos en es de 6, en el caso de la evaluación final se obtuvo un promedio de 7. Mientras que la distribución de las respuestas correctas en la sesión inicial se concentró principalmente en el rango de 5 a 7 aciertos, para la evaluación final se desplazó hacia el rango de 7 a 8 aciertos. (Tabla 9)





Tabla 9. Aciertos obtenidos en la evaluación. Emisión “C”.

Número de la sesión	Número de aciertos	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Inicial	4	3	8.8	8.8	8.8
	5	10	29.4	29.4	38.2
	6	8	23.5	23.5	61.8
	7	11	32.4	32.4	94.1
	8	2	5.9	5.9	100.0
	Total	34	100.0	100.0	
Final	4	1	2.9	2.9	2.9
	5	2	5.9	5.9	8.8
	6	8	23.5	23.5	32.4
	7	14	41.2	41.2	73.5
	8	9	26.5	26.5	100.0
	Total	34	100.0	100.0	

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

De acuerdo con la Tabla 9, el menor número de aciertos obtenidos en la evaluación inicial y final fue de 4. Así mismo, el 50% de las personas participantes aumentaron su puntaje, 28.3% se mantuvieron y 11.8% disminuyeron sus aciertos (Tabla 10).

Tabla 10. Número y porcentaje de personas que aumentaron, mantuvieron y disminuyeron su puntuación. Emisión “C”

Categoría	Recuento	Porcentaje
Aumentaron	17	50%
Se mantuvieron	13	38.3%
Disminuyeron	4	11.8%
Total	34	100

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

De las personas que aumentaron de puntaje tres pasaron de 4 a 8 aciertos, una aumentó de 5 a 6 aciertos, siete de 5 a 7 aciertos, una de 6 a 7, dos de 6 a 8, y tres de 7 a 8 aciertos.

Mientras que las y los participantes que se mantuvieron con el mismo puntaje, dos permanecieron en cinco aciertos, cinco en seis, cinco en siete y uno todas las respuestas correctas en ambos cuestionarios.



Finalmente, de las personas que disminuyeron de puntuación, una de ellas paso de 7 a 4 aciertos, dos disminuyeron de 7 a 6 y una más pasó de 7 a 8 respuestas correctas (Tablas 11)

Tabla 11. Comparativa evaluación inicial y final. Emisión "C"

Puntuación inicial:	Puntuación final:	Frecuencia
4	8	3
5	5	2
5	6	1
5	7	7
6	6	5
6	7	1
6	8	2
7	4	1
7	6	2
7	7	5
7	8	3
8	7	1
8	8	1

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023





5. Evaluación por pregunta

En las tres emisiones se realizó un comparativo entre la evaluación inicial y final, respecto al número de participantes que respondieron correctamente cada pregunta, con la finalidad de medir el progreso por cada módulo y conocer en qué tema las y los participantes tuvieron menos aciertos.

16

5.1 Emisión "A"

En la emisión "A" del curso **Introducción a la gerontología** se encontró que, en siete de las ocho preguntas incluidas en las evaluaciones, hubo un aumento del número de personas que respondieron correctamente en la evaluación final respecto a los resultados obtenidos en la evaluación inicial, solamente en la pregunta ¿Qué es la gerontología?, se presentó una disminución del 2.7%, sin embargo, se mantuvo un promedio de aciertos mayor al 90%.

Las preguntas "Para la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se es sujeto de la misma a partir de los:" y "Desde qué año es vigente la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores", presentaron el mayor aumento del número de aciertos entre la evaluación inicial y final, ya que, pasaron del 63.2% al 84.2% y del 63.2% al 76.3% respectivamente. Ambas son parte del módulo "Derechos de las personas adultas mayores", por lo que en dicho tema las y los participantes tuvieron un mayor progreso.

La pregunta "Seleccione 5 desigualdades que enfrentan las personas adultas mayores:", perteneciente al módulo *Abuso y maltrato de las personas mayores* fue donde se identificó la mayor cantidad de respuestas incorrectas, ya que, a pesar de que se presentó un aumento del 7.9% en el número de aciertos, el porcentaje de personas que tuvieron incorrecto dicho reactivo en la evaluación final fue de 68.4%.

Por otro lado, la pregunta "Es una representación despectiva de las personas adultas mayores representada por imágenes, conductas e ideas y que afectan la imagen de las personas:" del módulo *Cultura de la vejez y demografía del envejecimiento*, fue la que presentó un mayor porcentaje de aciertos con 97.4% en la evaluación final.



Tabla 12. Comparativo de avance en el acierto de reactivos. Emisión "A"

Variable	Categorías	Sesión Inicial		Sesión Final	
		Recuento	%	Recuento	%
Para la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se es sujeto de	Respuesta correcta	24	63.2%	32	84.2%
	Respuesta incorrecta	14	36.8%	6	15.8%
Desde qué año es vigente la Ley de los Derechos de las personas adultas	Respuesta correcta	24	63.2%	29	76.3%
	Respuesta incorrecta	14	36.8%	9	23.7%
¿Qué es la gerontología?	Respuesta correcta	37	97.4%	36	94.7%
	Respuesta incorrecta	1	2.6%	2	5.3%
Es una representación despectiva de las personas adultas mayores representada	Respuesta correcta	36	94.7%	37	97.4%
	Respuesta incorrecta	2	5.3%	1	2.6%
¿Cuál es la definición de funcionalidad?	Respuesta correcta	32	84.2%	35	92.1%
	Respuesta incorrecta	6	15.8%	3	7.9%
¿Cuál es la definición de dependencia?	Respuesta correcta	33	86.8%	36	94.7%
	Respuesta incorrecta	5	13.2%	2	5.3%
¿Cuál de las siguientes afirmaciones define al viejísimo?	Respuesta correcta	31	81.6%	33	86.8%
	Respuesta incorrecta	7	18.4%	5	13.2%
Seleccione 5 desigualdades que enfrentan las personas adultas mayores:	Respuesta correcta	9	23.7%	12	31.6%
	Respuesta incorrecta	29	76.3%	26	68.4%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023





5.2 Emisión "B"

En la emisión "B" seis de los ocho reactivos presentaron un aumento en su porcentaje de aciertos, respecto a la evaluación inicial y final, en la pregunta ¿Cuál de las siguientes afirmaciones define al viejísimo?, se presentó una disminución del 2.9% respecto al total de aciertos, mientras que en la pregunta ¿Qué es la gerontología?, no hubo un cambio, ya que tanto en la evaluación inicial como en la final se presentó un porcentaje del 100%.

18

Al igual que en la emisión "A", las preguntas "Para la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se es sujeto de la misma a partir de los:" y "Desde qué año es vigente la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores" del módulo *Derechos de las personas adultas mayores*, presentan un mayor progreso de las y los participantes respecto al número de aciertos entre la evaluación inicial y final, pasando del 55.9% al 91.2% y del 64.7% al 91.2% respectivamente.

El reactivo "Seleccione 5 desigualdades que enfrentan las personas adultas mayores:", del módulo *Abuso y maltrato de las personas mayores*, de nueva cuenta fue la pregunta con mayor porcentaje de personas que contestaron de forma incorrecta con el 58.8% en la evaluación final.

Las preguntas ¿Qué es la gerontología? y "Es una representación despectiva de las personas adultas mayores representada por imágenes, conductas e ideas y que afectan la imagen de las personas:" del módulo *Cultura de la vejez y demografía del envejecimiento*, presentaron un 100% de aciertos durante la evaluación final.



Tabla 13. Comparativo de avance en el acierto de reactivos. Emisión "B"

Variable	Categorías	Sesión Inicial		Sesión Final	
		Recuento	%	Recuento	%
Pregunta: Para la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se es sujeto de la misma a	Respuesta correcta	19	55.9%	31	91.2%
	Respuesta incorrecta	15	44.1%	3	8.8%
Pregunta: Desde qué año es vigente la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores.	Respuesta correcta	22	64.7%	31	91.2%
	Respuesta incorrecta	12	35.3%	3	8.8%
Pregunta: ¿Qué es la gerontología?	Respuesta correcta	34	100.0%	34	100.0%
	Respuesta incorrecta	0	0.0%	0	0.0%
Pregunta: Es una representación despectiva de las personas adultas mayores representada por	Respuesta correcta	31	91.2%	34	100.0%
	Respuesta incorrecta	3	8.8%	0	0.0%
Pregunta: ¿Cuál es la definición de funcionalidad?	Respuesta correcta	27	79.4%	28	82.4%
	Respuesta incorrecta	7	20.6%	6	17.6%
Pregunta: ¿Cuál es la definición de dependencia?	Respuesta correcta	30	88.2%	31	91.2%
	Respuesta incorrecta	4	11.8%	3	8.8%
Pregunta: ¿Cuál de las siguientes afirmaciones define al viejísimo?	Respuesta correcta	29	85.3%	28	82.4%
	Respuesta incorrecta	5	14.7%	6	17.6%
Pregunta: Seleccione 5 desigualdades que enfrentan las personas adultas mayores:	Respuesta correcta	7	20.6%	14	41.2%
	Respuesta incorrecta	27	79.4%	20	58.8%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023





5.3 Emisión "C"

En la emisión "C" en seis de las ocho preguntas hubo un aumento en el total de aciertos entre la evaluación inicial y la final, en la pregunta ¿Cuál es la definición de funcionalidad? hubo una disminución del 5.9%, mientras que en la pregunta ¿Qué es la gerontología?, no hubo un cambio, ya que tanto en la evaluación inicial como en la final se presentó un porcentaje del 100%.

20

Al igual que en las dos emisiones anteriores, en el módulo *Cultura de la vejez y demografía del envejecimiento*, fue donde se presentó el mayor número de aciertos en la evaluación final, ya que, el 100% de las y los participantes respondieron correctamente las dos preguntas referentes a dicha temática.

Asimismo, el módulo *Derechos de las personas adultas mayores*, fue donde las personas participantes tuvieron el mayor progreso en relación con el número de aciertos, pasando del 76.5% al 97.1% en la pregunta "Para la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se es sujeto de la misma a partir de los:" y un aumento del 58.8% al 88.2% en el reactivo "Desde qué año es vigente la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores"

La pregunta "Seleccione 5 desigualdades que enfrentan las personas adultas mayores:", del módulo *Abuso y maltrato de las personas mayores*, al igual que en las emisiones anteriores, fue en la que se presentó el mayor porcentaje de respuestas incorrectas con el 61.8%, pese a que se obtuvo una mejora del 20.6% respecto a la evaluación inicial.



Tabla 24. Comparativo de avance en el acierto de reactivos. Emisión "C"

Variable	Categorías	Sesión Inicial		Sesión Final	
		Recuento	%	Recuento	%
Pregunta: Para la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se es sujeto de	Respuesta correcta	28	76.5%	33	97.1%
	Respuesta incorrecta	8	23.5%	1	2.9%
Pregunta: Desde qué año es vigente la Ley de los Derechos de las personas adultas	Respuesta correcta	20	58.8%	30	88.2%
	Respuesta incorrecta	14	41.2%	4	11.8%
Pregunta: ¿Qué es la gerontología?	Respuesta correcta	34	100.0%	34	100.0%
	Respuesta incorrecta	0	0.0%	0	0.0%
Pregunta: Es una representación despectiva de las personas adultas	Respuesta correcta	32	94.1%	34	100.0%
	Respuesta incorrecta	2	5.9%	0	0.0%
Pregunta: ¿Cuál es la definición de funcionalidad?	Respuesta correcta	29	85.3%	27	79.4%
	Respuesta incorrecta	5	14.7%	7	20.6%
Pregunta: ¿Cuál es la definición de dependencia?	Respuesta correcta	29	85.3%	32	94.1%
	Respuesta incorrecta	5	14.7%	2	5.9%
Pregunta: ¿Cuál de las siguientes afirmaciones define al viejísimo?	Respuesta correcta	27	79.4%	29	85.3%
	Respuesta incorrecta	7	20.6%	5	14.7%
Pregunta: Seleccione 5 desigualdades que enfrentan las personas adultas mayores:	Respuesta correcta	6	17.6%	13	38.2%
	Respuesta incorrecta	28	82.4%	21	61.8%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023





6. Encuesta de satisfacción

Al concluir cada emisión del curso se realizó una encuesta de satisfacción a las y los participantes con la finalidad de obtener información referente a su percepción sobre la construcción del curso, los temas tratados y las cuestiones técnicas, así como evaluar y mejorar la implementación y contenidos del curso.

22

6.1 Emisión "A"

Durante la emisión "A" el 97.4% consideró que el curso cumplió con el objetivo de fomentar la integración de la perspectiva gerontológica en los planes de estudios de las instituciones de educación superior del país, a partir de la sensibilización en temas gerontológicos al personal administrativo y docente que participa en su construcción, solo una persona declaró que el curso cumplió más o menos con el objetivo, sin embargo, no realizó comentarios al respecto. (Tabla 15)

Tabla 15 Pregunta: ¿El objetivo del curso se cumplió? Emisión "A"

Válido		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Si	37	97.4	97.4	97.4
	Más o menos	1	2.6	2.6	100.0
	Total	38	100.0	100.0	

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023



Para el 62.5% de las y los participantes el curso fue muy interesante para el 31.6% resultó interesante y para el 2.6% fue poco interesante, asimismo 65.8% consideró que sus expectativas fueron cumplidas de manera excelente, 28.9% expresaron que se cumplieron de buena forma y 5.3% consideró que fueron cubiertas de manera regular.

23

El diseño del curso fue considerado excelente por el 36.8%, el 28.9% manifestó que fue bueno y el 5.3% externó que fue regular. La claridad de los contenidos fue considerada excelente por 57.9% de las personas participantes, el 36.8% manifestó que fue buena y el 5.33% la consideró regular. En el caso de los elementos multimedia 42.1% los catalogaron como excelente, 42.1% los consideró buenos, 13.2% regular y 2.6% malos.

El 94.7 % expresó que los contenidos se pueden aplicar en los *ámbitos profesional y personal*, mientras que el 5.3% consideró que solo son aplicables en el *ámbito profesional*. Asimismo, el 92.1% externaron que la sensibilización en temas de vejez y envejecimiento es *muy importante* y el 5.3% consideraron la sensibilización como *algo importante*.

El curso fue *muy satisfactorio* para el 57.9% de las personas, *satisfactorio* para el 36.8% y *totalmente insatisfactorio* para el 5.3%, de igual forma 36.8% manifestó tener una *muy buena comprensión* de temas de vejez y envejecimiento y el 63.2% consideró tener una *buena comprensión*.

Por último, el 76.3% externó que están *totalmente de acuerdo* en fomentar la sensibilización y/o concientización de los temas de vejez y envejecimiento, a su vez el 21.1% expresó estar *de acuerdo* con el fomento de la sensibilización.



Tabla 16. Reactivos de satisfacción. Emisión "A"

Variable	Categorías	Recuento	%
¿El curso resultó de su interés?	Nada interesante	0	0.0%
	Poco interesante	1	2.6%
	Interesante	12	31.6%
	Muy interesante	25	65.8%
¿El curso cumplió con sus expectativas?	Nada	0	0.0%
	Regular	2	5.3%
	Buena	11	28.9%
Valore los siguientes aspectos del curso [Diseño del curso]	Excelente	25	65.8%
	Inadecuado	0	0.0%
	Regular	2	5.3%
	Buena	22	57.9%
Valore los siguientes aspectos del curso [Claridad de contenidos]	Excelente	14	36.8%
	Inadecuado	0	0.0%
	Regular	2	5.3%
	Buena	14	36.8%
Valore los siguientes aspectos del curso [Elementos multimedia]	Excelente	22	57.9%
	Inadecuado	1	2.6%
	Regular	5	13.2%
	Buena	16	42.1%
Considera que el contenido del curso puede ser aplicado en los siguientes ámbitos:	Excelente	16	42.1%
	Personal	0	0.0%
	Profesional	2	5.3%
¿Qué tan importante considera la sensibilización en los temas de envejecimiento y vejez?	Ambas	36	94.7%
	Nada importante	0	0.0%
	Poco importante	0	0.0%
	Importante	3	7.9%
¿Esta satisfecho con el curso?	Muy importante	35	92.1%
	Totalmente insatisfecho	2	5.3%
	Insatisfecho	0	0.0%
	Satisfecho	14	36.8%
Al concluir este curso, su comprensión sobre el tema de vejez y envejecimiento es:	Totalmente satisfecho	22	57.9%
	Muy mala	0	0.0%
	Mala	0	0.0%
	Buena	24	63.2%
Una vez concluido el curso ¿fomentaría la sensibilización y/o concientización de los temas de vejez y envejecimiento?	Muy buena	14	36.8%
	Totalmente en desacuerdo	1	2.6%
	En desacuerdo	0	0.0%
	De acuerdo	8	21.1%
	Totalmente de acuerdo	29	76.3%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023





6.2 Emisión “B”

En la tabla 18 se muestra que el 100% de las personas participantes en la emisión B manifestaron que el objetivo del curso **Introducción a la Gerontología** se cumplió de forma satisfactoria. (Tabla 17)

Tabla 17. Pregunta: ¿El objetivo del curso se cumplió? Emisión “B”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	34	100.0	100.0	100.0

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

Para el 79.4% de las y los participantes el curso fue *muy interesante* y para el 20.6% fue *interesante*, en lo referente al cumplimiento de las expectativas del curso el 73.5% consideró que el curso las cumplió de *excelente* forma, 23.5% externó que se cumplieron de *buena manera* y 2.9% manifestó que el cumplimiento de las expectativas fue *regular*.

El 61.8% externó que el diseño del curso fue *excelente*, 35.3% opinaron que fue *bueno* y para el 2.9% de las personas fue *regular*. En el caso de la claridad de los contenidos el 76.9% consideró esta categoría como *excelente*, 20.6% opinó que fue *bueno* y 2.9% *regular*. Mientras que, respecto a los contenidos multimedia 55.9% manifestaron que fueron *excelentes*, para el 41.2% fueron *buenos* y para el 2.9% fueron *regulares*.

El 100% de las personas participantes indicaron que los contenidos del curso se pueden aplicar en los *ámbitos personal y profesional*, 91.2% opinaron que la sensibilización en temas de vejez y envejecimiento es *muy importante* mientras que el 8.8% expresaron que es *importante*.

El 88.8% externó estar *totalmente satisfecho* con el curso y el 17.6% manifestaron estar *satisfechos*. Asimismo 52.9% consideraron tener una *muy buena comprensión* en temas de vejez y envejecimiento y el 47.1% manifestaron tener una *buena comprensión*.

Por último, el 85.3% de las y los participantes externaron que están totalmente de acuerdo en fomentar la sensibilización y/o concientización de los temas de vejez y





envejecimiento, mientras que el 14.7% comentó estar de acuerdo con el fomento de la sensibilización.

Tabla 18. Reactivos de satisfacción. Emisión "B"

Variable	Categorías	Recuento	%
¿El curso resultó de su interés?	Nada interesante	0	0.0%
	Poco interesante	0	0.0%
	Interesante	7	20.6%
	Muy interesante	27	79.4%
¿El curso cumplió con sus expectativas?	Nada	0	0.0%
	Regular	1	2.9%
	Bueno	8	23.5%
	Excelente	25	73.5%
Valore los siguientes aspectos del curso [Diseño del curso]	Inadecuado	0	0.0%
	Regular	1	2.9%
	Bueno	12	35.3%
	Excelente	21	61.8%
Valore los siguientes aspectos del curso [Claridad de contenidos]	Inadecuado	0	0.0%
	Regular	1	2.9%
	Bueno	7	20.6%
	Excelente	28	76.5%
Valore los siguientes aspectos del curso [Elementos multimedia]	Inadecuado	0	0.0%
	Regular	1	2.9%
	Bueno	14	41.2%
	Excelente	19	55.9%
Considera que el contenido del curso puede ser aplicado en los siguientes ámbitos:	Personal	0	0.0%
	Profesional	0	0.0%
	Ambas	34	100.0%
¿Qué tan importante considera la sensibilización en los temas de envejecimiento y vejez?	Nada importante	0	0.0%
	Poco importante	0	0.0%
	Importante	3	8.8%
	Muy importante	31	91.2%
¿Esta satisfecho con el curso?	Totalmente insatisfecho	0	0.0%
	Insatisfecho	0	0.0%
	Satisfecho	8	17.6%
	Totalmente satisfecho	28	82.4%
Al concluir este curso, su comprensión sobre el tema de vejez y envejecimiento es:	Muy mala	0	0.0%
	Mala	0	0.0%
	Buena	18	47.1%
	Muy buena	18	52.9%
Una vez concluido el curso ¿fomentaría la sensibilización y/o concientización de los temas de vejez y envejecimiento?	Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
	En desacuerdo	0	0.0%
	De acuerdo	5	14.7%
	Totalmente de acuerdo	29	85.3%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023





6.3 Emisión “C”

En la emisión “C” el 100% de las personas participantes del curso consideraron que el curso **Introducción a la Gerontología** cumplió con su objetivo (Tabla 19).

Tabla 19. Pregunta: ¿El objetivo del curso se cumplió? Emisión “C”

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	34	100.0	100.0	100.0

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

El 91.2% de las y los participantes consideraron que el curso fue muy interesante, el 8.8% restante lo consideró interesante, así mismo el 85.3% manifestaron que sus expectativas fueron cumplidas de forma *excelente* y el 14.7% consideró que se cumplieron de *buena manera*.

Para el 61.8% de las personas participantes consideraron que el diseño del curso fue *excelente*, 35.3% lo percibió como *bueno* y el 2.9% como *regular*. La claridad del contenido fue considerada como *excelente* por el 76.5% y el 23.5% opinó que fue *bueno*. Mientras que, respecto a los elementos multimedia 55.9% los consideró *excelentes*, 41.2% *buenos* y 2.9% *inadecuados*.

El 91.2% de las personas consideró que los contenidos del curso pueden ser aplicables en su *ámbito familiar y profesional*, 5.9% opinó que solo es aplicable al *ámbito profesional* y 2.9% solo considera su aplicación en al *ámbito personal*. El 97.1% opinó que es *muy importante* la sensibilización de los temas de envejecimiento y vejez mientras que el 2.9% expresó que es *importante* la sensibilización.

Asimismo, el 88.2% manifestó estar *totalmente satisfecho* con el curso y 11.8% expresó estar *satisfecho*. El 52.9% de las y los participantes consideró que su comprensión sobre temas de vejez y envejecimiento es *muy buena* y el 47.1% cree que su comprensión es *bueno*.

Por último, el 91.2 % está *totalmente de acuerdo* en fomentar la sensibilización de los temas de vejez y envejecimiento, mientras el 8.8% restante mencionó estar *de acuerdo*.



Tabla 20. Reactivos de satisfacción. Emisión "C"

Variable	Categorías	Recuento	%
¿El curso resultó de su interés?	Nada interesante	0	0.0%
	Poco interesante	0	0.0%
	Interesante	3	8.8%
	Muy interesante	31	91.2%
¿El curso cumplió con sus expectativas?	Nada	0	0.0%
	Regular	0	0.0%
	Bueno	5	14.7%
	Excelente	29	85.3%
Valore los siguientes aspectos del curso [Diseño del curso]	Inadecuado	0	0.0%
	Regular	1	2.9%
	Bueno	12	35.3%
	Excelente	21	61.8%
Valore los siguientes aspectos del curso [Claridad de contenidos]	Inadecuado	0	0.0%
	Regular	0	0.0%
	Bueno	8	23.5%
	Excelente	26	76.5%
Valore los siguientes aspectos del curso [Elementos multimedia]	Inadecuado	1	2.9%
	Regular	0	0.0%
	Bueno	14	41.2%
	Excelente	19	55.9%
Considera que el contenido del curso puede ser aplicado en los siguientes ámbitos:	Personal	1	2.9%
	Profesional	2	5.9%
	Ambas	31	91.2%
¿Qué tan importante considera la sensibilización en los temas de envejecimiento y vejez?	Nada importante	0	0.0%
	Poco importante	0	0.0%
	Importante	1	2.9%
	Muy importante	33	97.1%
¿Esta satisfecho con el curso?	Totalmente insatisfecho	0	0.0%
	Insatisfecho	0	0.0%
	Satisfecho	4	11.8%
	Totalmente satisfecho	30	88.2%
Al concluir este curso, su comprensión sobre el tema de vejez y envejecimiento es:	Muy mala	0	0.0%
	Mala	0	0.0%
	Buena	16	47.1%
	Muy buena	18	52.9%
Una vez concluido el curso ¿fomentaría la sensibilización y/o concientización de los temas de vejez y envejecimiento?	Totalmente en desacuerdo	0	0.0%
	En desacuerdo	0	0.0%
	De acuerdo	3	8.8%
	Totalmente de acuerdo	31	91.2%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023





7. Capacitación y comentarios finales

Al final de la encuesta de satisfacción se realizaron dos preguntas abiertas con la finalidad de que las personas participantes pudieran mencionar en que temas sobre envejecimiento les gustaría capacitarse, así como expresar sus comentarios sobre el curso. Al ser preguntas abiertas se recibieron gran variedad de respuestas por lo que en ambos casos se realizaron categorías para poder realizar el análisis de los datos. En el caso de la emisión "C" la pregunta: "Sobre qué temas de envejecimiento le gustaría capacitarse" pasó de ser una pregunta abierta a opción múltiple. (Anexo 3)

29

7.1 Emisión "A"

Durante la emisión "A", se encontró que de las 33 personas¹ que respondieron la pregunta sobre los temas de envejecimiento le gustaría capacitarse los tópicos más elegidos fueron: envejecimiento saludable (39.4%), atención integral (24.2%), derechos y obligaciones (12.1%), salud mental (12.1%) y políticas públicas sistema nacional de cuidados (12.1%). (Tabla 21)

Asimismo, de las 37 personas² que contestaron la pregunta sobre comentarios finales, el 56.8% expresaron sus felicitaciones sobre el curso, 13.5% manifestaron no tener comentarios, 8.1% sugirió mayor dinamismo en las presentaciones y 5.4% solicitó que se compartiera el material de las ponencias. (Tabla 22)



Tabla 21. ¿Sobre qué temas de envejecimiento le gustaría capacitarse? Emisión “A”

Categoría	Recuento	%
Educación financiera	1	3.0%
Derechos y obligaciones	4	12.1%
Salud mental y sus cuidados	4	12.1%
Envejecimiento saludable	13	39.4%
Sexualidad	1	3.0%
Atención integral	8	24.2%
Cuidados paliativos y del final de la vida (tanatología)	1	3.0%
Funcionalidad, Autonomía y Morbilidad	2	6.1%
Educación	1	3.0%
Redes sociales	2	6.1%
Política pública (sistema nacional de cuidados)	4	12.1%
Primeros auxilios	1	3.0%
Institucionalización de los cuidados (albergues)	1	3.0%
Abuso, maltrato y abandono (violencia)	1	3.0%
Modelos de atención del INAPAM	0	0.0%
Perfil epidemiológico de las PAM	3	9.1%
Inclusión digital	0	0.0%
Adicciones	0	0.0%
Políticas en materia de inclusión laboral	0	0.0%
Enfermedades de transmisión sexual (ETS)	0	0.0%
Procesos fisiológicos y neurológicos del envejecimiento	0	0.0%
Prevención de síndromes geriátricos	0	0.0%
Capacitación para familiares y/o cuidadores	3	9.1%
Sensibilización de temas gerontológicos a servidores p	1	3.0%
Sucesiones	0	0.0%
Género e interseccionalidad	0	0.0%
Total	51	154.5%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

*Los cálculos no integran los datos perdidos (categorías: no contestó o no sabe).

* Derivado que la pregunta es de respuesta múltiple, el número es mayor al número de participantes y el porcentaje es superior a 100.



Tabla 22. Comentarios, quejas o sugerencias sobre el curso. Emisión "A"

Categoría	Recuento	%
Felicitaciones	21	56.8%
La duración del curso no permitió profundización de los temas.	1	2.7%
Transmisión del curso por medios digitales	1	2.7%
Mayor dinamismo en la presentación de los temas	3	8.1%
Integración de teoría	1	2.7%
Problemas técnicos con la plataforma Telmex	1	2.7%
Sensibilización de temas gerontológicos a servidores públicos	1	2.7%
Compartir el material de las ponencias	2	5.4%
Más tiempo en preguntas y respuestas	1	2.7%
Política pública	1	2.7%
Ninguna	5	13.5%
Total	38	102.7%

31

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

*Los cálculos no integran los datos perdidos (categorías: no contestó o no sabe).

* Derivado que la pregunta es de respuesta múltiple, el número es mayor al número de participantes y el porcentaje es superior a 100.

7.2 Emisión "B"

En el caso de la emisión "B" de las 32 personas³ que respondieron la pregunta sobre los temas de envejecimiento en los que gustaría capacitarse, se obtuvo que: envejecimiento saludable (34.4%), derechos y obligaciones (12.5%), salud mental y sus cuidados (9.4%), sexualidad (9.4%) y prevención de síndromes geriátricos (9.4%) (Tabla 23).

En lo relacionado a la pregunta sobre comentarios generales del curso el 58.8%, de las y los participantes, externaron sus felicitaciones sobre el curso, 11.8% no tuvieron comentarios al respecto, 8.8% sugirieron que se debe tener mayor dinamismo en las presentaciones de los temas y 5.9% opinaron que el tiempo del curso no permitió la profundización de los temas, que había problemas técnicos en la plataforma y que se requiere más tiempo en la ronda de preguntas y respuestas. (Tabla 24)

³ Para el cálculo de porcentaje no se tomó en cuenta a las y los participantes que no contestaron la pregunta.





Tabla 23. ¿Sobre qué temas de envejecimiento le gustaría capacitarse? Emisión “B”

Categoría	Recuento	%
Educación financiera	1	3.1%
Derechos y obligaciones	4	12.5%
Salud mental y sus cuidados	3	9.4%
Envejecimiento saludable	11	34.4%
Sexualidad	3	9.4%
Atención integral	2	6.3%
Cuidados paliativos y del final de la vida (tanatología)	2	6.3%
Funcionalidad, Autonomía y Morbilidad	0	0.0%
Educación	1	3.1%
Redes sociales	0	0.0%
Política pública (sistema nacional de cuidados)	1	3.1%
Primeros auxilios	0	0.0%
Institucionalización de los cuidados (albergues)	2	6.3%
Abuso, maltrato y abandono (violencia)	1	3.1%
Modelos de atención del INAPAM	1	3.1%
Perfil epidemiológico de las PAM	2	6.3%
Inclusión digital	1	3.1%
Adicciones	1	3.1%
Políticas en materia de inclusión laboral	1	3.1%
Enfermedades de transmisión sexual (ETS)	1	3.1%
Procesos fisiológicos y neurológicos del envejecimiento	1	3.1%
Prevención de síndromes geriátricos	3	9.4%
Capacitación para familiares y/o cuidadores	2	6.3%
Sensibilización de temas gerontológicos a servidores p	1	3.1%
Sucesiones	1	3.1%
Género e interseccionalidad	1	3.1%
Total	47	146.9%

32

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

*Los cálculos no integran los datos perdidos (categorías: no contestó o no sabe).

* Derivado que la pregunta es de respuesta múltiple, el número es mayor al número de participantes y el porcentaje es superior a 100.





Tabla 24. Comentarios, quejas o sugerencias sobre el curso. Emisión "B"

Categoría	Recuento	%
Felicitaciones	20	58.8%
La duración del curso no permitió profundización de los temas.	2	5.9%
Mayor dinamismo en la presentación de los temas	3	8.8%
Problemas técnicos con la plataforma Telmex	2	5.9%
Compartir el material de las ponencias	1	2.9%
Más tiempo en preguntas y respuestas	2	5.9%
Curso sea presencial	1	2.9%
Ninguna	4	11.8%
Total	35	102.9%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

*Los cálculos no integran los datos perdidos (categorías: no contestó o no sabe).

* Derivado que la pregunta es de respuesta múltiple, el número es mayor al número de participantes y el porcentaje es superior a 100.

7.3 Emisión "C"

Las 34 personas que participaron en la emisión "C" expresaron su interés en recibir capacitación gerontológica, en los temas: Salud mental y sus cuidados (79.4%), envejecimiento saludable (73.5%), capacitación para familiares y/o cuidadores (52.9%), Cuidados paliativos y del final de la vida (tanatología) (50%) y Procesos fisiológicos y neurológicos del envejecimiento (44.1%) (Tabla 25).

Con relación a la pregunta sobre comentarios generales del curso el 73.3% expresaron sus felicitaciones, 10% consideró que la duración del curso no permitió la profundización de los temas, 10% comentó que se debe continuar con el formato y seguir proveyendo estos espacios de capacitación y difusión del conocimiento, asimismo 6.7% opinó que debe haber mayor dinamismo en la presentación de los temas (Tabla 26).



Tabla 25. ¿Sobre qué temas de envejecimiento le gustaría capacitarse? Emisión “C”

Categoría	Recuento	%
Educación financiera	5	14.7%
Derechos y obligaciones	8	23.5%
Salud mental y sus cuidados	27	79.4%
Envejecimiento saludable	25	73.5%
Sexualidad	14	41.2%
Atención integral	13	38.2%
Cuidados paliativos y del final de la vida (tanatología)	17	50.0%
Funcionalidad, Autonomía y Morbilidad	12	35.3%
Educación	10	29.4%
Redes sociales	5	14.7%
Política pública (sistema nacional de cuidados)	7	20.6%
Primeros auxilios	10	29.4%
Institucionalización de los cuidados (albergues)	5	14.7%
Abuso, maltrato y abandono (violencia)	12	35.3%
Modelos de atención del INAPAM	8	23.5%
Perfil epidemiológico de las PAM	5	14.7%
Inclusión digital	4	11.8%
Adicciones	6	17.6%
Políticas en materia de inclusión laboral	4	11.8%
Enfermedades de transmisión sexual (ETS)	4	11.8%
Procesos fisiológicos y neurológicos del envejecimiento	15	44.1%
Prevención de síndromes geriátricos	12	35.3%
Capacitación para familiares y/o cuidadores	18	52.9%
Sensibilización de temas gerontológicos a servidores públicos	10	29.4%
Sucesiones	4	11.8%
Género e interseccionalidad	6	17.6%
Total	266	782.4%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

* Derivado que la pregunta es de respuesta múltiple, el recuento es mayor al número de participantes y el porcentaje es superior a 100.





Tabla 26. Comentarios, quejas o sugerencias sobre el curso. Emisión "C"

Categoría	Recuento	%
Felicitaciones	22	73.3%
La duración del curso no permitió profundización de los temas.	3	10.0%
Mayor dinamismo en la presentación de los temas	2	6.7%
Integración de teoría	1	3.3%
Problemas técnicos con la plataforma Telmex	2	6.7%
Más tiempo en preguntas, respuestas; intercambio de experiencias	2	6.7%
Curso sea presencial	1	3.3%
Continuar con este formato y seguir proveyendo estos espacios de capacitación y difusión del conocimiento	3	10.0%
Hacer uso de otras TIC's para mayor dinamismo de la exposición	1	3.3%
Proporcionar material complementario a los cursos	1	3.3%
Mejorar la calidad de la exposición	1	3.3%
Total	39	130.0%

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023

* Derivado que la pregunta es de respuesta múltiple, el número es mayor al número de participantes y el porcentaje es superior a 100.

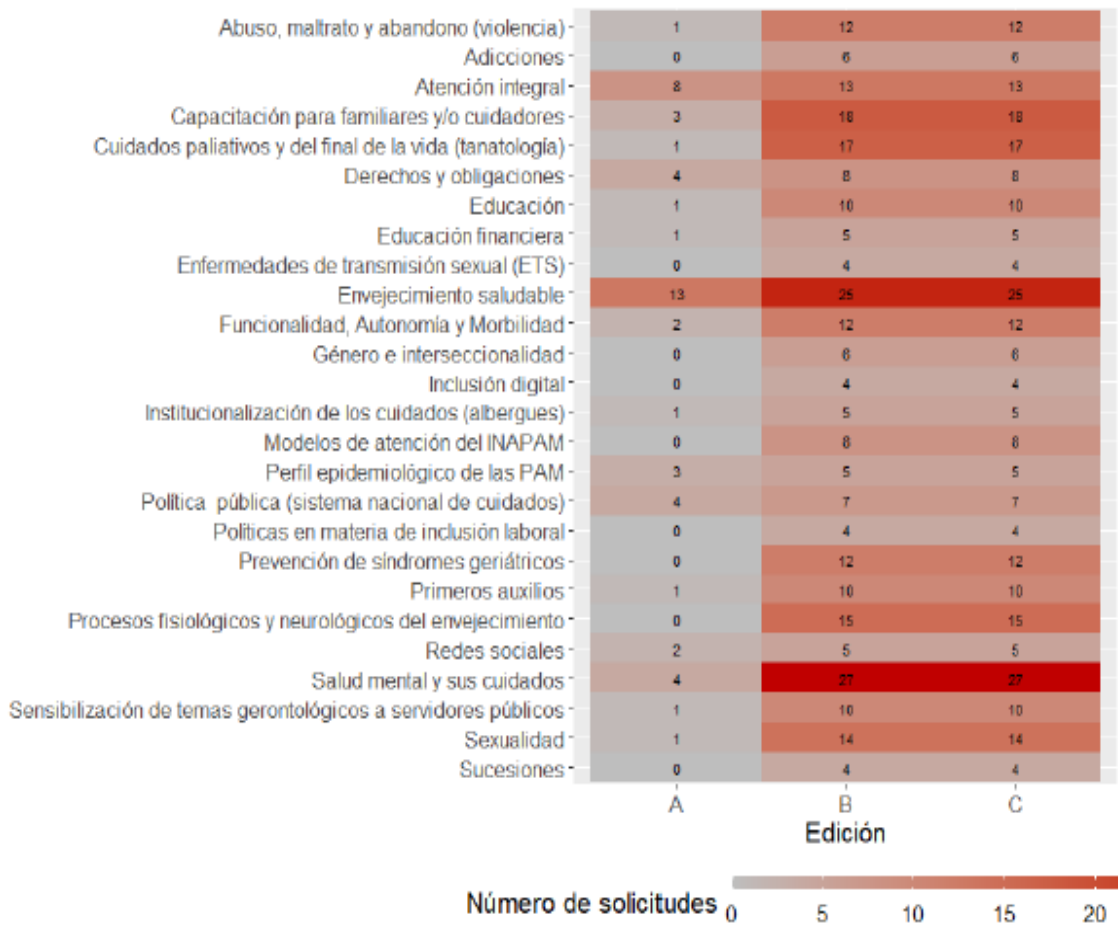
7.4 Solicitudes de capacitación en todas las emisiones

En el gráfico 4 se puede observar la frecuencia o número de solicitudes registradas sobre en temas de capacitación de las tres emisiones, observando que los tópicos con un color rojo más intenso son los más solicitados, y los que se encuentran en color gris son los que tienen menos registros.





Gráfico 4. Número de solicitudes de los participantes por temas de capacitación en las distintas emisiones



36

Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, Dirección de Gerontología. 2023.



8. Áreas de oportunidad

A partir de los datos obtenidos de los cuestionarios de evaluación inicial y final, así como en la encuesta de satisfacción, se identificaron las siguientes áreas de oportunidad para la mejora del curso **Introducción a la Gerontología**:

37

- **Brindar asesoría técnica para la descarga y uso de la plataforma de videoconferencias:** Uno de los comentarios más reiterados por las y los participantes son los problemas técnicos con la plataforma de videoconferencias, por lo que, para reducir estos inconvenientes se enviará una guía de usuarios a las y los futuros participantes para facilitar la descargar el programa de videoconferencia, así como los paso a seguir para entrar a la sesión.
- **Proporcionar mayor información sobre los cursos de capacitación que oferta el INAPAM:** En la encuesta de satisfacción se identificó que las personas participantes se encuentran interesadas en recibir cursos en distintas temáticas de vejez y envejecimiento, por lo que para satisfacer sus necesidades de capacitación se compartirá el "Catálogo de programas, acciones y servicios que brinda el INAPAM para incentivar el bienestar de las personas adultas mayores", el cual incluye los cursos impartidos por el Departamento de Capacitación de la Dirección de Gerontología del INAPAM.
- **Ampliación del tiempo para preguntas y respuestas:** Una de las propuestas de la Encuesta de Satisfacción fue la ampliación de la ronda de preguntas y respuestas, por lo que, se agregaran quince minutos extras por ponente a cada ronda, con la finalidad de que las y los participantes puedan resolver todas sus dudas. En dichas rondas, las y el ponente podrán incentivar el debate, mediante preguntas detonadoras.
- **Materiales de apoyo adicionales al curso:** Desde la primera emisión del curso se comparte a las y los participantes las presentaciones que utilizan las y los ponentes, para que puedan ser consultadas posteriormente, esta acción será complementada con el envío de las grabaciones de las sesiones y materiales complementarios, después de una semana al término del curso.
- **Integrar a los lineamientos del curso el parámetro de aciertos mínimos para acreditarlo:** Se identificó que algunas de las personas participantes pese a tener menos del 50 % de aciertos, recibieron su constancia de acreditación del curso, por ello a partir del ejercicio 2024 se integrará a los lineamientos del curso el requisito de acreditar con un mínimo del 60% de aciertos en la evaluación final.
- **Retroalimentación de los resultados del curso con las y los ponentes:** Se identificó la importancia de compartir los resultados del análisis de los datos con las y los ponentes, con el objetivo de generar estrategias de mejora en los contenidos de las presentaciones y/o modificaciones en los reactivos de evaluación.



9. Anexos

9.1 Anexo 1

• Cuestionario de evaluación inicial y final

38

Datos generales.

- Correo electrónico: _____

- Nombre completo: _____

- Edad: ____

- Sexo: Hombre Mujer Otro

• Institución de educación superior en la que labora: _____

• Cargo que desempeña: _____

• Evaluación

Lea con atención y conteste cada una de las preguntas.

1- Para la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores se es sujeto de la misma a partir de los:

a) 68 años b) 60 años c) 65 años d) 70 años

2- Desde qué año es vigente la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores.

a) 2000 b) 1979 c) 2002 d) 2022

3- ¿Qué es la gerontología?

a) Es una disciplina que estudia a las personas mayores desde una perspectiva biopsicosocial.

b) Es una disciplina preocupada por la rehabilitación de las personas con disfuncionalidad.

c) Es una disciplina que se encarga de formar a personas cuidadoras de personas mayores.

4- Es una representación despectiva de las personas adultas mayores representada por imágenes, conductas e ideas y que afectan la imagen de las personas:



- a) La homofobia b) El viejismo c) La discapacidad

5- ¿Cuál es la definición de funcionalidad?

- a) Facultad de decisión sobre el gobierno y la autodeterminación de la propia vida (tenga o no discapacidad o situaciones de dependencia de otra persona).
- b) Capacidad de la persona de realizar en forma independiente actividades de auto cuidado que le prodigan bienestar.
- c) Término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación.
- d) Estado en que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia o ayudas importantes para realizar las actividades de la vida diaria.

39

6- ¿Cuál es la definición de dependencia?

- a) Facultad de decisión sobre el gobierno y la autodeterminación de la propia vida (tenga o no discapacidad o situaciones de dependencia de otra persona).
- b) Capacidad de la persona de realizar en forma independiente actividades de auto cuidado que le prodigan bienestar.
- c) Término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación.
- d) Estado en que se encuentran las personas que por razones ligadas a la falta o la pérdida de capacidad física, psíquica o intelectual tienen necesidad de asistencia o ayudas importantes para realizar las actividades de la vida diaria.

7- ¿Cuál de las siguientes afirmaciones define al viejísimo?

- a) Son acciones que se llevan a cabo hacia las personas más jóvenes
- b) Es un proceso de estereotipación y discriminación hacia las personas adultas mayores
- c) Proceso de estereotipación hacia las personas adultas mayores que exalta sus defectos



8- Seleccione 5 desigualdades que enfrentan las personas adultas mayores:

- Mayor riesgo de pobreza
- Mayor consumo de tabaco y alcohol
- Trabajo informal
- Maltrato y violencia
- Depresión
- Asumir roles de cuidado
- Ocio y tiempo libre
- Falta de seguridad económica





9.2 Anexo 2

• Encuesta de satisfacción

Contenido del curso

➤ ¿El objetivo del curso se cumplió?

- No No sé Tal vez Si

➤ En caso de haber contestado que no, a la pregunta anterior especifique ¿por qué no?

➤ ¿El curso resultó de su interés?

- Nada interesante Poco interesante Interesante Muy interesante

➤ ¿El curso cumplió con sus expectativas?

- Nada Regular Bueno Excelente

➤ Valore los siguientes aspectos del curso:

	Inadecuado	Regular	Bueno	Excelente
Diseño del curso	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Claridad de contenidos	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Elementos multimedia	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

➤ Considera que el contenido del curso puede ser aplicado en los siguientes ámbitos:

- Personal Profesional Ambas

➤ ¿Qué tan importante considera la sensibilización en los temas de envejecimiento y vejez?

- Nada importante Poco importante Importante Muy importante

➤ ¿Está satisfecho con el curso?

- Totalmente insatisfecho Insatisfecho Satisfecho Totalmente satisfecho





➤ Al concluir este curso, su comprensión sobre el tema de vejez y envejecimiento es:

Muy mala Mala Buena Muy buena

➤ Una vez concluido el curso ¿fomentaría la sensibilización y/o concientización de los temas de vejez y envejecimiento?

Totalmente en desacuerdo En desacuerdo De acuerdo Totalmente de acuerdo

➤ ¿Sobre qué temas de envejecimiento le gustaría capacitarse?

➤ Comentarios, quejas o sugerencias sobre el curso:

Su aporte es sumamente valioso y nos servirá para mejorar la capacitación.





9.3 Anexo 3

➤ ¿Sobre qué temas de envejecimiento le gustaría capacitarse?

- Educación financiera
- Derechos y obligaciones
- Salud mental y sus cuidados
- Envejecimiento saludable
- Salud mental y sus cuidados
- Sexualidad
- Atención integral
- Cuidados paliativos y del final de la vida (tanatología)
- Funcionalidad, Autonomía y Morbilidad
- Educación
- Redes sociales
- Política pública (sistema nacional de cuidados)
- Primeros auxilios
- Institucionalización de los cuidados (albergues)
- Abuso, maltrato y abandono (violencia)
- Modelos de atención del INAPAM
- Perfil epidemiológico de las PAM
- Inclusión digital
- Adicciones
- Políticas en materia de inclusión laboral
- Enfermedades de transmisión sexual (ETS)
- Procesos fisiológicos y neurológicos del envejecimiento
- Prevención de síndromes geriátricos
- Capacitación para familiares y/o cuidadores
- Sensibilización de temas gerontológicos a servidores públicos
- Sucesiones
- Género e interseccionalidad
- Otros: _____





8.4 Anexo 4 Minuta de la Primera Sesión de la Red de Formadores de Profesionales con Perspectiva Gerontológica

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA “RED DE FORMADORES DE PROFESIONALES CON PERSPECTIVA GERONTOLÓGICA DEL 2023”

FECHA	20 de junio de 2023
LUGAR	Reunión virtual (10:00 horas)
TEMA	Primera sesión de la “Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica del 2023”

1.- Lista de asistentes:

Institución	Participantes	Cargo
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Marco Antonio Árcega Domínguez	Coordinador Académico
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Silvia Teodora Pérez Pardo	Apoyo Académico
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Elizabeth Herrera Saldívar	Directora de la Casa del Jubilado
Escuela Nacional de Trabajo Social-UNAM	Guadalupe Cañongo León	Académica CIETSGE
Facultad de Estudios Superiores Iztacala - UNAM	Susana Meléndez Valenzuela	Docente
Facultad de Estudios Superiores Iztacala - UNAM	Ana Elena del Bosque Fuentes	Jefa de la carrera de Psicología de la FES Iztacala
Facultad de Estudios Superiores Zaragoza	Cesar Augusto de León Ricardi	Jefe de Carrera
Tecnológico Universitario del Valle de Chalco	José Ernesto Luna Domínguez	Coordinador Académico de cuidados para personas dependientes
Universidad Tecnológica de México - CUITLÁHUAC	Olga Verónica Díaz Ponce	Directora Académica
Universidad Abierta y a Distancia de México	Lorena Flores Ramírez	Responsable del Programa Educativo Promoción y Educación para la Salud UNADM
Universidad Abierta y a Distancia de México	Marisa Dayadira Díaz Infante Méndez	Enlace
Universidad ANAHUAC	Rosa López Fernández	Responsable del Proyecto Personas Adultas Mayores
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Ma. de Lourdes Castañeda Guerrero	Jefa de Departamento de Enfermería



Institución	Participantes	Cargo
Universidad Autónoma de Baja California Sur	Brenda Elizabeth Ramírez Díaz	Jefa de Departamento Académico de Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad Autónoma de Campeche	Fredy del Jesús Díaz Lara	Coordinador de la Licenciatura en Gerontología
Universidad Autónoma de Chihuahua	Carlos Alberto Salazar Moreno	Profesor de Tiempo Completo ATB
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	José Luis Fernández Silva	Profesor Investigador de Tiempo Completo
Universidad Autónoma de Nayarit	Beatriz Guadalupe Maza Pérez	Docente y Representante Institucional de Gerontología
Universidad Autónoma de Nuevo León	Luz Amparo Silva Morín	Directora de Inclusión educativa para personas con discapacidad y adultos mayores
Universidad Autónoma de Querétaro	Jennifer López Nava	Responsable de PROAPA y Red Interna Gerontológica UAQ
Universidad Autónoma de Tlaxcala	Josué Antonio Camacho Candía	Director de la Facultad de Ciencias para El Desarrollo Humano
Universidad Autónoma de Yucatán	Georgina Ojeda Moguel	Empleado
Universidad Autónoma de Yucatán	Damián Jesús Villanueva Chan	Colaborador del Programa Universidad de los Mayores-UADY
Universidad Autónoma de Yucatán	Gladys Julieta Guerrero Walker	Coordinadora del Programa Universidad de los Mayores
Universidad Autónoma Metropolitana	Gustavo Pacheco López	Coordinador General de Fortalecimiento Académico y Vinculación
Universidad Autónoma Metropolitana - Unidad Iztapalapa	Mina Konigsberg Fainstein	Responsable del Laboratorio de Bioenergética y Envejecimiento Celular
Universidad de la Salud de la CDMX	María Yolanda Mares Gutiérrez	Directora Ejecutiva de Investigación y Posgrado
Universidad Estatal del Valle de Ecatepec	María de Jesús Moreno Moreno	Directora de la Licenciatura en Gerontología
Universidad Intercontinental	Dulce María Gutiérrez Valdovinos	Coordinadora Clínica de la Licenciatura en Psicología
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Ventura Moguel Pérez	Coordinador General de Servicios Médicos
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Ana María Villalobos Cartas	Resp. Medicina Preventiva
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Hammurabi de Jesús Pérez Brito	Gerontólogo de los Servicios Médicos UJAT



Institución	Participantes	Cargo
Universidad La Salle México	Jorge Arturo Madero Villegas	Secretario Académico Escuela de Altos Estudios en Salud
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Rubí Rangel Reyes	Coordinadora de Proyectos Transversales y de Responsabilidad Social Institucional
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito	Directora de Gerontología
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	María Del Pilar León Espino	Personal Adscrito a la Dirección de Gerontología
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Emmanuel Baruch Posadas Reyes	Jefe de Departamento de Diseño de Modelos
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	Viridiana Fernández Hernández	Personal Adscrito a la Dirección de Gerontología

2.- Orden del día:

- I. Lectura del Orden del Día
- II. Palabras de bienvenida y presentación de la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores” y su obligatoriedad para México por parte de Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito, Directora de Gerontología del INAPAM.
- III. Lectura y aprobación de la minuta de la “Segunda sesión de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica 2022”.
- IV. Presentación de los trabajos realizados durante el primer semestre del “Plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica”.
- V. Presentación de la propuesta de actualización del “Plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica” y mecanismo de formalización de la Red.
- VI. Seguimiento de acuerdos
- VII. Comentarios generales
- VIII. Establecimiento de acuerdos



3.- Asuntos tratados:

I.- Lectura de la Orden del Día

El Lic. Emmanuel Baruch Posadas Reyes, **Jefe del Departamento de Diseño de Modelos del INAPAM** dio inicio a la “*Primera sesión de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica del 2023*”, con la lectura de la Orden del día para su aprobación por parte de las y los representantes de las instituciones de educación superior, misma que fue aprobada de forma unánime.

II.-Palabras de bienvenida y presentación de la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores” y su obligatoriedad para México

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito, **Directora de Gerontología del INAPAM** en representación del Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval, **Director de Administración y Finanzas y Encargado de Despacho de la Dirección General del INAPAM** agradeció la participación de las y los representantes de las instituciones de educación superior en la sesión.

Posteriormente, destacó las temáticas abordadas en la “Segunda sesión de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica” celebrada el 06 de diciembre del 2022, tales como la presentación del Informe de resultados del Plan de Trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica 2022 y la presentación de propuesta de actividades a desarrollar en 2023.

También explicó que en la “Primera sesión de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica 2023” se presentarían los trabajos realizados durante el primer semestre 2023 por parte de la Red, así como las propuestas de actualización al “Plan de trabajo y de un mecanismo que formalice la vinculación entre las instituciones de educación superior que integran la Red y el INAPAM.

La Directora de Gerontología continuó con la presentación de la información referente a la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores” y explicó que es una iniciativa de un grupo de expertos, aprobada el 15 de junio de 2015 por la Organización de Estados Americanos, y que desde su publicación ha sido firmada por nueve países.

En el caso de nuestro país, el 7 de noviembre de 2022 fue enviada a la Cámara de Senadores para su análisis y el 1 de enero de 2023 fue aprobada, convirtiendo a nuestro país en el 10° en firmarla.



El objetivo de la Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Por ello, con la ratificación de las autoridades mexicanas se inicia un mecanismo de seguimiento, a través del “Comité Expertos” que evaluarán las acciones gubernamentales de integración y participación de las personas adultas mayores en nuestro país.

III.- Lectura y aprobación de la minuta de la “Primera sesión de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica 2023”

El Lic. Emmanuel Baruch Posadas Reyes puso a consideración de las y los asistentes, la minuta de la “Segunda sesión de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica 2022”, la cual fue aprobada por unanimidad en la sesión.

IV.- Presentación de los trabajos realizados durante el primer semestre del “Plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica”

La Lic. María del Pilar León Espino, **Personal adscrito a la Dirección de Gerontología del INAPAM** presentó el avance en las acciones programadas de acuerdo con los tres ejes establecidos el Plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica y realizadas durante el primer semestre de 2023.

- **Eje 1 - “Capacitación”**

Se reportó la acción de capacitación del curso de *Introducción a la Gerontología*, impartido por las y los especialistas del INAPAM, con el objetivo de homologar conceptos gerontológicos y sensibilizar sobre el envejecimiento y la vejez al personal docente y administrativo de las instituciones de educación superior integrantes de la Red.

En este contexto, se informó que durante el mes de marzo del presente año se realizaron dos emisiones del curso, a través de las cuales se capacitaron a 72 personas de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Instituto Politécnico Nacional, Universidad Abierta y a Distancia de México, Universidades Autónomas de Campeche, de la Ciudad de México, de Coahuila, de Guerrero, del Estado de Hidalgo, de Nayarit, de Nuevo León, de Querétaro y de Tlaxcala, Universidad Nacional Autónoma de México, (Escuela Nacional de Trabajo Social, Facultades de Estudios Superiores Zaragoza e Iztacala), Universidad Pedagógica Nacional, Universidad de la Salud y el Tecnológico Universitario de Valle de Chalco.

- **Eje 2- “Divulgación”**



Respecto a las acciones programadas en el eje de “Divulgación” se explicó que en el primer semestre del 2023 se revisó y actualizó la información integrada en el Directorio de instituciones educativas que ofertan formación gerontológica, además de adherir 58 nuevos registros con ofertas educativas de cinco estados de la República: Nayarit 8 ofertas, Durango 15 ofertas, Quintana Roo 20 ofertas, Zacatecas 12 ofertas y Estado de México tres ofertas, logrando compilar en el Directorio un total de 595 registros.

Además, se realizaron dos ciclos de conversatorios, mediante plataforma electrónica “Telmex”, el primero de ellos del 24 al 29 de marzo y el segundo del 29 al 31 de mayo de 2023, en los que participaron treinta y cinco especialistas de las universidades autónomas de Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Ciudad de México, Estado de Hidalgo, Nuevo León, Querétaro y Tlaxcala, de la Universidad Iberoamericana, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, del Tecnológico Universitario del Valle de Chalco, de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec, de la Universidad Anáhuac de México, de la Universidad Nacional Autónoma de México (Facultad de Estudios Superiores Zaragoza), de la Universidad Abierta y a Distancia de México, del Instituto Politécnico Nacional, del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores y del Instituto Nacional de Psiquiatría, presentando los resultados de las investigaciones, estudios, programas y acciones sobre dos grandes temáticas: **Salud mental en las personas adultas mayores y Personas que brindan cuidados a personas mayores**, analizando aspectos como:

- 1) Deterioro cognitivo
- 2) Depresión
- 3) El sueño y sus trastornos
- 4) Condiciones, programas de formación y atención de las personas que brindan cuidados de manera formal e informal.

● Eje 3- “Investigación”

En el eje de Investigación se reportó la actualización del “Catálogo de fuentes de información sobre temas de vejez y envejecimiento” mediante la búsqueda, revisión y categorización de 84 publicaciones con temática gerontológica, incluyendo la información proporcionada por las instituciones de educación superior que integran la Red, como resultado de dicha labor se incluyeron un total de 344 registros en el Catálogo.

Además, se realizó la recopilación de información sobre publicaciones con temática gerontológica entre las instituciones que integran la Red, identificando 21 registros de tesis, proyectos de investigación o estudios.

Finalmente, la Lic. León solicitó a las y los representantes de las instituciones educativas el envío de información sobre las publicaciones con temática de vejez y envejecimiento



realizadas del 21 de marzo al 20 de junio del presente año, para integrarlas al Catálogo y realizar su difusión.

V.- Presentación de la propuesta de actualización del “Plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica” y mecanismo de formalización de la Red

El Lic. Emmanuel Baruch Posadas Reyes presentó la propuesta de actualización al *Plan de trabajo de la Red*, así como su mecanismo de formalización, explicando que, debido a los resultados obtenidos durante los dos años de trabajo continuo, se considera necesario la implementación de un mecanismo de formalización de la Red, que fortalezca el desarrollo de las actividades.

También indicó, que la propuesta de actualización del Plan de trabajo está orientada en cuatro puntos:

- 1)** Actualización de los datos estadísticos sobre personas mayores que residen en México, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el segundo trimestre de 2022.
- 2)** Inclusión de Misión y Visión de la Red
Misión- Promover la integración de la perspectiva gerontológica en la currícula de las instituciones de educación superior del país, brindando capacitación, asesoramiento y divulgación permanente sobre los temas de vejez y envejecimiento para atender las necesidades de las personas adultas mayores.
Visión- Consolidar la formación e investigación con perspectiva gerontológica en todas las áreas del conocimiento a nivel técnico, licenciatura y posgrado.
- 3) Modificación del objetivo del Eje 3: Investigación**, integrando la selección de tópicos poco estudiados en personas mayores, para su investigación y estudio, los cuales se difundirán entre las instituciones de educación superior integrantes de la Red, fomentando la investigación de los temas dentro de la comunidad estudiantil y docente.
- 4) Inclusión de un mecanismo de evaluación**, que integre la elaboración y aprobación de un “Programa anual de actividades de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica”, con sus respectivas metas trimestrales, semestrales, anuales.

Asimismo, el Lic. Posadas consideró que al final de cada semestre se realice una reunión de seguimiento, donde se presentarán los resultados de las actividades y las aportaciones de cada institución.



Además, de elaborar un Informe de resultados del Plan de Trabajo, el cual incluirá todas las actividades realizadas durante el año por la Red y será enviado a los miembros a más tardar el segundo trimestre del año posterior.

Al finalizar su presentación el Lic. Posadas, informó que actualmente se trabaja en la elaboración de un convenio de colaboración entre las instituciones de educación superior y el INAPAM que permita la formalización de la vinculación de los miembros de la Red para:

- I. Consolidar la integración de la perspectiva gerontológica en los planes y programas de estudio a nivel superior.
- II. Promover y facilitar el intercambio de información académica, de estudios nacionales e internacionales sobre vejez y envejecimiento.
- III. Acordar conjuntamente el Plan de Trabajo de la Red.
- IV. Acordar conjuntamente el Programa anual de actividades de la Red.
- V. Organizar seminarios, conferencias, simposios, encuentros, mesas redondas, cursos de capacitación, etc., sobre temas de vejez y envejecimiento.
- VI. Promoverla realización de estudios e investigaciones sobre temas de vejez y envejecimiento.
- VII. Difundir de manera coordinada entre las instituciones educativas de nivel superior y el INAPAM las acciones realizadas por la Red.
- VIII. Acordar conjuntamente el informe de Resultados del Programa anual de actividades de la Red.
- IX. Intercambiar experiencias, asesorías y colaboraciones académicas, técnicas y administrativas para la realización del convenio.
- X. Las demás que se acuerden a través de la Asamblea General.

Para lo que, solicitó a las y los representantes de las instituciones de educación superior el envío de sus “**declaratorias**” **con los datos de las personas que representan legalmente a cada institución educativa y direcciones oficiales**, con el objetivo de adherirlas al convenio. En este sentido, señaló que el convenio se enviará a las instituciones educativas integrantes de la Red, a más tardar el 30 de agosto para su revisión, teniendo como fecha límite de recepción de aportes el 27 de octubre.

También mencionó que el documento de la propuesta de actualización del **Plan de trabajo de la Red** se integró en la carpeta de trabajo de esta sesión, para que sea revisado y se envíen comentarios a más tardar el 29 de septiembre.

Por último, indicó que las versiones definitivas de ambos documentos se pondrán a consideración en la Segunda sesión de la Red del 2023, y que, en el caso del **Mecanismo**



para la formalización de la vinculación de los miembros de la Red, la recolección de firmas se realizará durante 2024.

VI.- Presentación del seguimiento de acuerdos

La Lic. Viridiana Fernández Hernández, **Personal Adscrito a la Dirección de Gerontología del INAPAM** informó sobre el seguimiento de los acuerdos de la última sesión, indicando que los acuerdos donde el INAPAM se comprometió a enviar a las instituciones educativas de nivel superior la “Convocatoria al primer ciclo de conversatorios sobre Salud mental” que se realizó en marzo del 2023 y la invitación al curso de capacitación **Introducción a la Gerontología**, se cumplieron en tiempo y forma.

En el acuerdo donde las instituciones de educación superior se comprometieron a enviar al INAPAM información sobre investigaciones o estudios gerontológicos realizados durante el 2023, está en proceso, debido a que faltan algunas instituciones educativas de enviar su información

Asimismo, informó que el acuerdo sobre el envío de la convocatoria por parte del INAPAM, para la integración del Comité editorial de la revista de la Red, se encuentra pendiente, porque para ello, es necesario la formalización de la Red.

Por último, comentó que el 23 de enero se solicitaron los datos de contacto de las y los enlaces institucionales de cada uno de los miembros de la Red, recibiendo únicamente información de 18 instituciones educativas, por lo que reiteró la importancia de que las demás instituciones la envíen.

VII.-Comentarios generales

La Mtra. Lourdes Castañeda, **Jefa de Departamento de Enfermería y representante de la Rectora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes** indicó que la universidad no ha participado, pero solicita información para integrarse a las actividades.

El Lic. Emmanuel Baruch Posadas Reyes, **Jefe del Departamento de Diseño de Modelos del INAPAM** informó que de acuerdo al seguimiento que brinda el INAPAM, a las instituciones educativas de nivel superior, se tiene registro que la Universidad Autónoma de Aguascalientes participó en el ciclo de conversatorios denominado “Desarrollo urbano para el bienestar de las personas adultas mayores” realizado en 2022. Así mismo, comentó que, en el Informe compartido por correo electrónico respecto a las acciones realizadas por la Red en coordinación con el INAPAM durante 2022, se describe de manera detallada los antecedentes de la Red, así como las actividades desarrolladas desde el 2020 hasta el 2022.

El **Dr. Cesar Augusto de León Ricardi, Jefe de Carrera en la Facultad de Estudios Superiores Zaragoza de la Universidad Nacional Autónoma de México** comentó sentirse



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

muy satisfecho por los logros alcanzados durante el semestre y externó que se cuenta con la disposición de seguir colaborando.

El **Dr. Josué Antonio Camacho Candia, Director de la Facultad de Ciencias para el Desarrollo Humano de la Universidad Autónoma de Tlaxcala**, especificó ser nuevo enlace de la Universidad ante la Red, por lo que está conociendo las acciones realizadas. Además, solicitó el formato del *Directorio de enlaces interinstitucionales de la Red*, para registrar sus datos. Finalmente, mencionó que la universidad cuenta con las licenciaturas en Gerontología Social y en Atención al Adulto Mayor que integran la perspectiva gerontológica en su plan de estudios.

Además, propuso generar vinculación con la Secretaría de Educación Pública, para que, desde la formación de los profesionales de la educación, se integre la perspectiva gerontológica. Así mismo, sugirió la creación de algún posgrado o especialización en gerontología, que se oferte a todas las áreas del conocimiento. Finalizó su participación comentando sobre la relevancia de la creación de un logo para integrarlo en todas las acciones que se realicen desde la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica.

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito agradeció las propuestas Dr. Josué Antonio Camacho y concordó con la propuesta de vincularse con las escuelas de formación de docentes, para que desde las etapas iniciales de la educación básica se transmita la perspectiva gerontológica.

También comentó que se elaboró un Informe de resultados del Plan de trabajo de la Red en 2022, en el cual se detallan las acciones y los temas desarrollados en los conversatorios en los que participan las instituciones educativas de nivel superior que integran la Red, el cual se compartirá con diversas instituciones que integran la Administración Pública Federal para compartir información de vanguardia, que permita la elaboración de políticas públicas en beneficio de las personas adultas mayores.

Agregó que ya se cuenta con un convenio de colaboración con ANUIES desde 2022, con el propósito de generar cursos de capacitación en temas gerontológicos para el personal docente y administrativo de las universidades, que permitan eliminar los estereotipos y prejuicios sobre las personas mayores.

La Lic. María del Pilar León Espino indicó que debido a los cambios de personal en algunas universidades y para dar seguimiento a las acciones de la Red, es necesario que la rectoría de la universidad a la que representan envíe una carta donde se designe a las y los representantes ante la Red y solicitó los datos de contacto de los nuevos representantes, para el envío de la calendarización de las acciones del presente año.

También, informó que se realizará en septiembre del presente año, el “Tercer conversatorio sobre: *Migración y vejez*”, asimismo mencionó que la Universidad Autónoma de Tlaxcala





realizará con esta misma temática el Congreso Internacional Envejecimiento en América Latina: Migración en Personas Adultas Mayores ¿Emergencia o Tendencia? en octubre de 2023.

La **Mtra. María de Jesús Moreno Moreno, Directora de la Licenciatura en Gerontología de la Universidad Estatal del Valle de Ecatepec** expresó el interés de integrar a más instituciones de educación superior; hizo mención que desde el ámbito académico están desarrollando un estudio en conjunto con la Universidad Autónoma de Tlaxcala y la Universidad Autónoma de Guadalajara para conocer la orientación que tienen los temas gerontológicos en el ámbito universitario.

Finalmente, realizó la invitación a conocer el centro de evaluación de competencias laborales con estándares de CONOCER, para quienes tengan estudios truncos y que estén trabajando con personas adultas mayores.

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito mencionó que el INAPAM coordina, desde 2019, el “Comité Técnico de la Política Pública Nacional a Favor de las Personas Adultas Mayores”, el cual se conformó por 34 instituciones como la SEP y el INEA con el objetivo de generar política pública en este sector poblacional.

Mtra. Marisa Dayadira Díaz Infante Méndez, Representante del Enlace de la Universidad Abierta y a Distancia de México ante la Red informó que cuentan con la disposición de seguir colaborando con la Red, y confirmó su participación en la propuesta del mecanismo de evaluación.

El **Lic. Emmanuel Baruch Posadas Reyes** indicó que se reenviará en el vínculo de la carpeta de trabajo, las presentaciones de la sesión, el Directorio de registro de enlaces institucionales y la propuesta de actualización del plan de trabajo.

Mtra. Ana María Villalobos Cartas, **Responsable de Medicina Preventiva de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco** preguntó si la actualización del plan de trabajo se encuentra en la carpeta virtual y a qué correo se tiene que enviar las observaciones.

La **Lic. Viridiana Fernández Hernández**, confirmó que en la carpeta virtual se encuentra la propuesta del Plan de trabajo con la visión y misión para su revisión y que el correo para la recepción de las propuestas o comentarios al Plan de trabajo es visiongerontologica@inapam.gob.mx.

VIII.- Establecimiento de acuerdos

La **Lic. Viridiana Fernández Hernández** dio lectura a los acuerdos establecidos para su aprobación.

Envío por parte de las instituciones educativas de nivel superior:



- Comentarios sobre la actualización del *Plan de trabajo de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica*, fecha límite de envío 29 de septiembre de 2023.
- Envío de comentarios al *Mecanismo de evaluación*, para la formalización de la vinculación y las declaraciones legales de cada institución educativa, fecha límite de envío 27 de octubre de 2023.
- Requisitado del *Directorio de enlaces interinstitucionales*, fecha límite de envío 31 de agosto de 2023.

Envío por parte del INAPAM:

- Presentaciones de la *Primera Sesión de la Red de formadores de profesionales con perspectiva gerontológica*, fecha límite de envío 21 de junio de 2023.
- Solicitud de requisitado del formato del *Directorio de Enlaces Interinstitucionales* fecha límite de envío 21 de junio de 2023.
- Envío del Mecanismo de formalización de la vinculación IES-INAPAM fecha límite de envío 31 de agosto de 2023.

Posteriormente, la **Lic. Viridiana Fernández Hernández** puso a votación de las y los representantes de las instituciones educativas los acuerdos, los cuales se aprobaron por unanimidad.

Finalmente, **Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito** en representación del Licenciado Jorge Alberto Valencia Sandoval, **Director de Administración y Finanzas y Encargado de Despacho de la Dirección General del INAPAM** agradeció la asistencia a la sesión y el compromiso por seguir colaborando con la Red.



9. Referencias

- Huenchuan, S. (2013). Los derechos de las personas mayores en el siglo XXI: situación, experiencias y desafíos Recuperado el 17 de noviembre de 2023 de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/1465/S301435D4312012_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2010). Población total. Censo de Población y Vivienda 2010. [Tabulados interactivos] Recuperado el 16 de noviembre de 2023 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/#tabulados>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), (2023). Población total. Segundo trimestre del 2023. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva edición. [Tabulados interactivos] Última actualización: 26 de octubre de 2023. Recuperado el 16 de noviembre de 2023 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/#tabulados>
- Organización de las Naciones Unidas, ONU. (5 de marzo de 2021) Paz, dignidad e igualdad en un planeta sano. Envejecimiento. Recuperado el 17 de noviembre de 2023 de: <https://www.un.org/es/global-issues/ageing>
- Organización de las Naciones Unidas (ONU), Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División de Población (2022). World Population Prospects: The 2022 Revision. Recuperado el 17 de noviembre de 2023 de: <https://population.un.org/wpp/>